



HISPANO BELGA
ECONOMISTAS & AUDITORES

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)
(LIMDECO)

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2017



(Junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente)



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único (Excmo. Ayuntamiento de Motril) de
Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)
(LIMDECO)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación), en adelante LIMDECO o la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIMDECO a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales en la que se indica que la Junta General de Accionistas en su reunión de 7 de noviembre de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la sociedad LIMDECO, S.A. y el inicio del periodo de liquidación.*
- 2.º Nombrar como liquidador de la misma a D. Francisco Sánchez-Cantalejo, quedando revocadas las facultades de los administradores así como aquellas que hubieran sido objeto de delegación.*
- 3.º Autorizar al liquidador para el otorgamiento de cuantos documentos públicos fueran necesarios para la elevación a público de los presentes acuerdos y demás trámites necesarios en el proceso de liquidación.*
- 4.º Aprobar el acta de la sesión.*

Por este motivo, el Liquidador ha formulado las cuentas anuales de LIMDECO a 31 de diciembre de 2017 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, a excepción del principio de empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban considerar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad del Liquidador de LIMDECO, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.





Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Liquidador en relación con las cuentas anuales

El Liquidador es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LIMDECO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Liquidador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.





Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Liquidador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Liquidador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Liquidador de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





- 5 -

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación al Liquidador de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Manuel J. Quesada del Valle
ROAC n.º 18782



HISPANO BELGA ECONOMISTAS & AUDITORES, S.L.P.
ROAC n.º S1702

5 de julio de 2018



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2017

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Balance
al cierre del ejercicio 2017

(Expresado en euros)

Activo	Notas de la Memoria	2017	2016
Activo no corriente		97.364,15	246.267,08
Inmovilizado intangible	4.a	-	247,28
Aplicaciones informáticas		-	247,28
Inmovilizado material	5	92.274,47	241.090,85
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		92.274,47	241.090,85
Inversiones financieras a largo plazo	7	5.089,68	4.928,95
Instrumentos de patrimonio		454,98	454,98
Otros activos financieros		4.634,70	4.473,97
Activo corriente		4.647.371,46	5.110.973,25
Existencias	4.f	145.567,96	139.834,25
Materias primas y otros aprovisionamientos		145.567,96	139.834,25
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	4.398.129,08	4.838.222,13
Clientes por ventas y prestación de servicios		1.123.348,55	1.086.951,81
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10	1.055.018,37	1.678.087,06
Deudores varios		50.835,13	780,48
Personal		10.624,29	9.721,56
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	2.158.302,74	2.062.681,22
Inversiones financieras a corto plazo	7	22.096,18	21.796,18
Otros activos financieros		22.096,18	21.796,18
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		81.578,24	111.120,69
Tesorería		81.578,24	111.120,69
Total activo		4.744.735,61	5.357.240,33

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Balance
al cierre del ejercicio 2017

(Expresado en euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas de la Memoria	2017	2016
Patrimonio Neto	8	(8.171.375,98)	(7.451.221,85)
Fondos propios	8	(9.423.930,42)	(9.178.320,11)
Capital		150.253,00	150.253,00
Capital escriturado		150.253,00	150.253,00
Reservas		(126.818,37)	(126.818,37)
Legal y estatutarias		959,84	959,84
Otras reservas		(127.778,21)	(127.778,21)
Resultados de ejercicios anteriores		(9.201.754,74)	(7.923.575,42)
Remanente		3.818.876,74	3.818.876,74
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(13.020.631,48)	(11.742.452,16)
Resultado del ejercicio		(245.610,31)	(1.278.179,32)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	1.252.554,44	1.727.098,26
Pasivo no corriente		9.546.939,75	10.883.746,06
Deudas a largo plazo	7	9.546.939,75	10.883.746,06
Otros pasivos financieros		9.546.939,75	10.883.746,06
Pasivo corriente		3.369.171,84	1.924.716,12
Provisiones a corto plazo	13	38.941,53	18.030,36
Deudas a corto plazo	7	1.320.300,13	375,00
Otros pasivos financieros		1.320.300,13	375,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	2.009.930,18	1.906.310,76
Proveedores			157,30
Acreedores varios		173.605,22	139.097,95
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		260.470,43	270.738,26
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	1.575.854,53	1.496.317,25
Total patrimonio neto y pasivo		4.744.735,61	5.357.240,33

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	12	7.925.480,79	7.722.557,78
Ventas		228.718,03	212.273,96
Prestaciones de servicios		7.696.762,76	7.510.283,82
Aprovisionamientos	12	(108.188,39)	(74.972,34)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(55.221,63)	(47.244,72)
Trabajos realizados por otras empresas		(52.966,76)	(27.727,62)
Otros ingresos de explotación	9	697.055,01	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		697.055,01	-
Gastos de personal		(7.678.422,80)	(7.639.393,47)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.052.911,01)	(5.978.736,08)
Cargas sociales	12	(1.625.511,79)	(1.660.657,39)
Otros gastos de explotación		(1.044.946,85)	(1.033.313,24)
Servicios exteriores		(801.530,19)	(815.839,22)
Tributos		(219.868,31)	(217.474,02)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12	(23.548,35)	-
Otros gastos de gestión corriente			
Amortización del inmovilizado		(108.835,33)	(103.214,38)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	49.332,24	56.627,10
Otros resultados	12	135,56	1.730,47
Ingresos excepcionales		21.082,39	1.794,44
Gastos excepcionales		(20.946,83)	(63,97)
Resultado de explotación		(268.389,77)	(1.069.978,08)
Ingresos financieros		12.061,60	0,76
Gastos financieros		(352.917,26)	(350.915,48)
Por deudas con terceros		(352.917,26)	(350.915,48)
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	9	363.635,12	142.713,48
Resultado financiero		22.779,46	(208.201,24)
Resultado antes de impuestos		(245.610,31)	(1.278.179,32)
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		(245.610,31)	(1.278.179,32)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
Resultado del ejercicio		(245.610,31)	(1.278.179,32)



Estado de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	2017	2016
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(245.610,31)	(1.278.179,32)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	-	738.000,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	738.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	(412.967,36)	(199.340,58)
Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(412.967,36)	(199.340,58)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(658.577,67)	(739.519,90)



Estado de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	150.253,00	(126.818,37)	(11.346.495,81)	-	4.443.823,43	167.535,80	(6.711.701,95)
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores	-	-	-	-	(1.020.903,04)	1.020.903,04	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	150.253,00	(126.818,37)	(11.346.495,81)	-	3.422.920,39	1.188.438,84	(6.711.701,95)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.278.179,32)	538.659,42	(739.519,90)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3.422.920,39	-	(3.422.920,39)	-	0,00
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	150.253,00	(126.818,37)	(7.923.575,42)	-	(1.278.179,32)	1.727.098,26	(7.451.221,85)
I. Ajustes por cambios de criterio 2016	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016	-	-	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	150.253,00	(126.818,37)	(7.923.575,42)	-	(1.278.179,32)	1.727.098,26	(7.451.221,85)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(245.610,31)	(412.967,36)	(658.577,67)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.278.179,32)	-	1.278.179,32	(61.576,46)	(61.576,46)
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	150.253,00	(126.818,37)	(9.201.754,74)	-	(245.610,31)	1.252.554,44	(8.171.375,98)

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	2017	2016
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(245.610,31)	(1.278.179,32)
2. Ajustes al resultado		57.634,80	273.213,60
Amortización del inmovilizado		108.835,33	103.214,38
Variación de provisiones		20.911,17	18.030,36
Imputación de subvenciones de capital	9	(49.332,24)	(56.627,10)
Imputación de subvenciones intereses TGSS	9	(363.635,12)	(142.713,48)
Ingresos financieros		(12.061,60)	(0,76)
Gastos financieros		352.917,26	351.310,20
Otros gastos		-	-
3. Cambios en el capital corriente		587.014,45	1.478.664,18
Existencias		(5.733,71)	(9.895,38)
Deudores y otras cuentas a cobrar		489.803,74	1.308.798,97
Inversiones financieras		(300,00)	18.630,36
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		103.244,42	161.130,23
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(340.855,66)	(351.309,44)
Pago de intereses		(352.917,26)	(351.310,20)
Cobro de intereses		12.061,60	0,76
Total Flujos de efectivo de las actividades de explotación		58.183,28	122.389,02
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
5. Pagos por inversiones		(71.219,55)	(48.793,17)
Inmovilizado material	5	(71.058,82)	(48.713,17)
Otros activos financieros		(160,73)	(80,00)
6. Cobros por desinversiones		-	-
Otros activos financieros		-	-
Total Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(71.219,55)	(48.793,17)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(16.506,18)	-
Otras deudas		(16.506,18)	-
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(16.506,18)	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		(29.542,45)	73.595,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		111.120,69	37.524,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		81.578,24	111.120,69

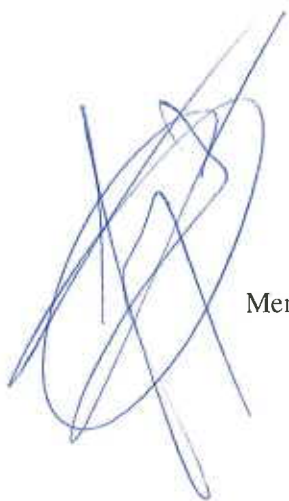
(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2017



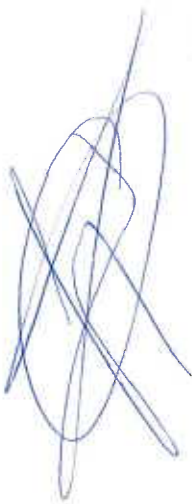
Memoria



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Memoria de las cuentas anuales 2017

CONTENIDO

- 
1. Actividad de la empresa
 2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 3. Aplicación de resultados
 4. Normas de registro y valoración
 5. Inmovilizado material
 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
 7. Instrumentos financieros
 8. Fondos propios
 9. Subvenciones, donaciones y legados
 10. Operaciones con partes vinculadas
 11. Situación fiscal
 12. Ingresos y gastos
 13. Provisiones y contingencias
 14. Otra información
 15. Información sobre el medioambiente
 16. Situación de la liquidación y hechos posteriores al cierre relacionados
 17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de información >> de la Ley 15/2010, de 5 de julio



1. Actividad de la empresa

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación) (en adelante LIMDECO o la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 10 de febrero de 1997, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril (en adelante el Ayuntamiento de Motril), que es su fundador y único accionista.

La Sociedad se rige de forma general por las disposiciones vigentes sobre Régimen Local y por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n.. Su CIF es A-18439224.

Constituye el objeto social de LIMDECO la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

En 1998 se amplió el objeto social de LIMDECO por la incorporación de nuevas prestaciones de servicios:

- gestión del servicio de recogida de vehículos de la vía pública (grúa municipal),
- limpieza de edificios municipales y centros escolares,
- gestión de aparcamientos subterráneos municipales.

Con fecha 29 de septiembre de 1998 se aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y LIMDECO por el cual esta Sociedad pasó a ser “medio propio” de la Mancomunidad para la prestación del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos.

Dada la situación patrimonial de la Sociedad y de acuerdo a lo establecido en el artículo 363.1.e) del TRLSC y en aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta General de Accionistas de LIMDECO en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2017 acordó la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad. Actualmente la Sociedad se encuentra en periodo de liquidación.

El acuerdo de disolución de la Sociedad establecía implícitamente la necesidad de subrogación en la actividad por parte del Ayuntamiento de Motril, haciéndose cargo del personal y de los activos y pasivos de la misma de forma gradual. Por tanto, la Sociedad ha mantenido su actividad tras el acuerdo de disolución, llevando a cabo todas las acciones necesarias para el traspaso de la actividad al Ayuntamiento de Motril y realizando las actividades encaminadas a la liquidación de la misma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y Principios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han formulado por el Liquidador a partir de los registros contables de LIMDECO a 31 de diciembre de 2017 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como de acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.



Dichas cuentas anuales serán sometidas por el Liquidador para su aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4.

Principios contables

Con fecha 7 de noviembre de 2017 la Junta General de Accionistas de LIMDECO acordó la disolución de la Sociedad y el inicio del periodo de liquidación, por este motivo, el Liquidador ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, a excepción del principio de empresa en funcionamiento.

Teniendo en cuenta que el objetivo es traspasar la totalidad de activos y pasivos así como el personal al Ayuntamiento de Motril que continuará con la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública y no la liquidación inmediata de dichos activos y pasivos, el traspaso se realizará por el valor neto contable por el que dichos activos y pasivos se encuentran registrados en la Sociedad, manteniéndose asimismo la clasificación temporal en función de su vencimiento.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Durante el ejercicio 2017 LIMDECO ha presentado varios aspectos que amenazaban su continuidad. Los principales son los siguientes:

Situación económico-patrimonial

Debido a las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, la Sociedad, ya al comienzo del ejercicio 2017 presentaba un patrimonio neto negativo por importe de 7.451.221,85 euros y el desarrollo del ejercicio 2017 no mejoraba las perspectivas, habiendo obtenido finalmente unas pérdidas por importe de 245.610,31 euros, lo que aumenta el patrimonio neto negativo a 31 de diciembre de 2017 a 8.171.375,98 euros. Esta situación (patrimonio neto negativo) se ha mantenido desde el ejercicio 2005.

En esta situación es aplicable a la Sociedad el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se indica que *“la sociedad se disolverá como consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente y siempre que legalmente no proceda la solicitud de la declaración de concurso de acreedores”*.

Deuda existente ante la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

Tal y como se indica en la nota 7 siguiente, la Sociedad a comienzos del ejercicio 2017 mantiene una deuda con la TGSS por importe de 10.882.771,06 euros. Dicha deuda que corresponde al impago de cuotas en el periodo de septiembre 2006 a noviembre 2013, está incluida en un aplazamiento solicitado por el Ayuntamiento de Motril en el ejercicio 2015. LIMDECO en todo caso necesitaría del apoyo financiero del Ayuntamiento para afrontar el pago de esta deuda.

Litigios en curso

En ejercicios anteriores, la Sociedad se ha visto inmersa en una serie de reclamaciones salariales masivas, unas ya presentadas en el Juzgado de lo Social y otras presentadas ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) y pendientes de que se formalicen ante el Juzgado de lo Social, cuyo origen es la reclamación de las diferencias salariales generadas por la aplicación del Convenio Colectivo de la empresa en lugar del convenio provincial del sector, siendo éste más beneficioso para el colectivo de trabajadores que el aplicado por la Sociedad.



Frente a esta situación, la Sociedad tramitó ante el Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril (Autos 877/2012) un proceso de conflicto colectivo contra la representación legal de los trabajadores, en su defensa de no aplicación del convenio colectivo provincial del sector y para la paralización de los procedimientos individuales instados por los trabajadores.

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril dictó sentencia desestimatoria que fue recurrida por la Sociedad el 21 de febrero de 2013 ante el TSJA con sede en Granada (Sala de lo Social).

Con fecha 18 de julio de 2013 el TSJA dictó sentencia en la que se estimaba parcialmente el recurso interpuesto por la Sociedad, *“declarando tener la consideración la empresa recurrente, de empresa mercantil pública y afectada en cuanto a los incrementos salariales a lo fijado anualmente por la Ley en los Presupuestos Generales del Estado, siendo de aplicación al caso las tablas salariales del Convenio Provincial del sector de limpieza de la Provincia de Granada con las limitaciones anteriormente mencionadas”*.

Por tanto, de esta sentencia se deduce que a LIMDECO le es de aplicación el Convenio Provincial del sector de la limpieza de Granada, con las limitaciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Sociedad y su asesor jurídico, el coste que supondría la aplicación con efectos retroactivos del convenio de limpieza de la provincia de Granada podría ascender aproximadamente a 4.000.000,00 de euros, lo que incrementado en los costes de seguridad social y recargos correspondientes podría ascender a un total aproximado de 6.120.000,00 euros.

No obstante, en su defensa, la Sociedad valoró llevar a cabo acciones judiciales tendentes a la declaración de nulidad del convenio colectivo del sector de la limpieza de la provincia de Granada, dado que podría existir suficiente base jurídica para llevar a cabo tales acciones. Tras analizar la situación y debido a la falta de legitimación para llevar a cabo las acciones judiciales pretendidas, ha sido el Ayuntamiento de Motril, en el ejercicio 2016, el que ha iniciado acciones judiciales tendentes a declarar el convenio colectivo del sector de la limpieza de la provincia de Granada nulo por lesividad, que a la fecha actual está pendiente de resolución por el TSJA, aunque en opinión del asesor jurídico del Ayuntamiento de Motril *“la posibilidad de éxito es muy reducida”*.

Aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, racionalización y sostenibilidad de la Administración Local modificó la Ley 7/1985, de 2 de abril, concretamente en su Disposición Adicional 9.ª, regulando las acciones a llevar a cabo y los plazos previstos en el caso de las empresas públicas dependientes de la Administración Local en situación de desequilibrio financiero.

En este contexto y dada la situación mencionada, la Junta General de Accionistas en su reunión de 7 de noviembre de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º *Disolver la sociedad LIMDECO, S.A. y el inicio del periodo de liquidación.*
- 2.º *Nombrar como liquidador de la misma a D. Francisco Sánchez-Cantalejo, quedando revocadas las facultades de los administradores así como aquellas que hubieran sido objeto de delegación.*
- 3.º *Autorizar al liquidador para el otorgamiento de cuantos documentos públicos fueran necesarios para la elevación a público de los presentes acuerdos y demás trámites necesarios en el proceso de liquidación.*
- 4.º *Aprobar el acta de la sesión.*



Por otra parte, las estimaciones de este año se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos, lo que en el caso de ser necesario se realizaría de forma prospectiva como establece la Norma de registro y valoración 22.^a.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Liquidador presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance.

Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

Correcciones de errores

No se han detectado otros errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3. Aplicación de resultados

El Liquidador propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de resultados:

	Euros
<u>Base de reparto:</u>	
Pérdidas y ganancias del ejercicio	(245.610,31)
<u>Distribución:</u>	
A Resultados de ejercicios anteriores	(245.610,31)

La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, efectuada durante el ejercicio 2017, se presenta en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.



4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración adoptadas por la Sociedad en la preparación de las cuentas anuales se detallan a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Incluyen el coste satisfecho por la compra de licencias de uso de distintos programas informáticos adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición. La amortización anual se realiza a razón del 33%. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 19.763,67 euros estando totalmente amortizados.

b) Inmovilizaciones materiales

En este epígrafe se incluyen los activos adquiridos por la Sociedad y los derechos sobre bienes que han sido cedidos en uso por el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

Activos adquiridos por la Sociedad

Coste

Los bienes comprendidos en este apartado del inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, reparación y conservación se imputan a resultados siguiendo el principio de devengo como coste del ejercicio en que se incurren.

Amortización

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y a partir de su puesta en funcionamiento.



Las vidas útiles y los coeficientes de amortización de estos activos son:

Activos adquiridos por la Sociedad	Vida útil	Coeficiente de amortización
Instalaciones técnicas	8,33	12%
Maquinaria	8,33 – 3,33	12% – 30%
Utillaje	4,00 – 3,33	25% – 30%
Otras instalaciones	8,33	12%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos para procesos de información	4,00	25%
Elementos de transporte	5,56 – 2,78	18% – 36%
Otro inmovilizado material	10,00 – 4,00	10% – 25%

Al cierre del ejercicio figuran registrados dentro del Inmovilizado material, elementos de transporte y maquinaria procedentes de la aportación por el Ayuntamiento de Motril en la constitución de la Sociedad por un valor inicial de 144.242,91 euros (véase Nota 8) y que, tras las bajas producidas (9.105,33 euros en 1998, 30.982,17 euros en 1999, 7.813,16 euros en 2001, 41.439,78 euros en 2003 y 16.257,38 euros en 2007) permanecen contabilizados a 31 de diciembre de 2017 por un coste de 38.645,09 euros, estando totalmente amortizados. Por tratarse de bienes usados, la amortización para dichos activos se realizó aplicando el doble de los coeficientes que corresponden a activos nuevos.

Derechos sobre bienes cedidos en uso

En este epígrafe se recogen los derechos de uso sobre los bienes e instalaciones destinados al Servicio Municipal de Recogida de Basura y Limpieza.

Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 25 que, entre otros bienes, constituirán el patrimonio de LIMDECO aquellos bienes que, conservando su calificación jurídica originaria, le sean adscritos en uso por el Ayuntamiento de Motril.

En su constitución, el Ayuntamiento de Motril cedió a LIMDECO diversos bienes que fueron valorados según el inventario elaborado por el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Motril, para que la Sociedad los destine al fin que constituye su objeto social.

Con fecha 15 de febrero de 1999 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en virtud del cual, los bienes que el Ayuntamiento de Motril tenía cedidos en uso a LIMDECO eran adquiridos por la Mancomunidad de Municipios, permaneciendo adscrito a LIMDECO el derecho de uso de dichos bienes para la realización de los servicios que constituyen su objeto social.

Debido a que, tanto para los bienes cedidos por el Ayuntamiento de Motril como para los cedidos por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, no existe plazo determinado que establezca el retorno a estas entidades del derecho de uso, que no se ha establecido contraprestación alguna por dicho derecho y teniendo en cuenta la duración indefinida de la Sociedad, se ha considerado que esta partida representa una Subvención, bien aportada por el Ayuntamiento, bien aportada por la Mancomunidad, para dotar a la Sociedad de los medios necesarios para su funcionamiento. Por todo lo anterior, la contrapartida de los derechos de uso se encuentra dentro de la cuenta Subvenciones de capital, incluida en el Patrimonio Neto. Anualmente se realizan dotaciones a la amortización de los derechos de uso de bienes cedidos y simultáneamente se registra como ingreso, en la misma cuantía, la subvención de capital transferida al resultado del ejercicio, con lo que el efecto sobre el resultado es nulo (ver Nota 9).

Los coeficientes de amortización utilizados como base para realizar la amortización de estos activos cedidos en uso se han establecido en base a la vida útil estimada de los mismos, según el siguiente detalle:

Derechos sobre bienes cedidos en uso (Activos nuevos)	Vida útil	Coefficiente de amortización
Maquinaria	7,14 – 5,56	14% – 18%
Elementos de transporte	5,56	18%
Otro inmovilizado material:		
Contenedores	5,56	18%
Papeleras	4,00	25%

Derechos sobre bienes cedidos en uso (Activos usados)	Vida útil	Coefficiente de amortización
Instalaciones técnicas	15,01	6,66%
Maquinaria	3,57	28%
Útiles de limpieza	1,67	60%
Equipos para procesos de información	2,00	50%
Otro inmovilizado material: Contenedores	2,78	36%

Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

En la fecha de cada balance, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles y materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).



c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los contratos se desprenda que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de contrato.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración es análoga a los activos de los arrendamientos financieros y únicamente se incrementa su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables.

d) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa una corrección valorativa para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se da esta circunstancia, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza una revisión individualizada de estas partidas, indagando sobre su cobrabilidad y registrando la oportuna corrección valorativa en caso de existir dudas sobre su recuperabilidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito.



e) Pasivos financierosDébitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Con posterioridad dichos pasivos se valoran de acuerdo a su coste amortizado.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias

En este epígrafe se recogen materiales de limpieza que la Sociedad utiliza para el desarrollo de su actividad y repuestos para equipos, elementos de transporte y máquinas con un ciclo de almacenamiento previsto inferior a un año, cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 145.567,96 euros.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe de la factura, después de deducir cualquier descuento y añadido todos los gastos producidos, tales como transportes, aranceles de aduana, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad recibe subvenciones de capital no reintegrables del Ayuntamiento de Motril que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados del ejercicio en base a un criterio económico-financiero basado en la finalidad de la subvención concedida (ver Nota 4.b y Nota 9). Asimismo cuando recibe subvenciones de explotación son registradas como ingreso en el ejercicio en que se perciben.

Por otra parte, durante los ejercicios 2015 y 2016 la Sociedad recibió subvenciones del Ayuntamiento de Motril, para hacer frente al pago de las deudas existentes con la TGSS. Dichas subvenciones se imputan al resultado en la medida que se van pagando las deudas para las que fueron concedidas.



h) Entidades públicas

Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en el que tales deducciones se aplican. LIMDECO, como empresa 100% municipal, tiene una bonificación del 99% en la cuota sobre las actividades ordinarias (art. 34.2 TRLIS).

Los activos por impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones u otras ventajas fiscales no utilizadas y que queden pendientes de aplicar fiscalmente. De acuerdo al principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos se registran como consecuencia de la existencia de diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad, basándose en la consulta vinculante n.º V1710-06 de 30 de agosto de 2006 de la Dirección General de Tributos, modificó su régimen de IVA dejando de repercutir dicho impuesto por los servicios prestados al Ayuntamiento de Motril y a sus organismos autónomos, por considerarse dichas operaciones no sujetas a efectos de este impuesto. Por este motivo, desde el inicio del ejercicio 2007 LIMDECO aplica el régimen de prorrata general del IVA, habiendo deducido como IVA soportado en el ejercicio 2017 el 3% de las cuotas pagadas durante dicho ejercicio (2% en el ejercicio anterior).

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.



Siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, se contabilizan tan pronto como son conocidos, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

j) Provisiones y contingencias

El Liquidador de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

l) Empresas del grupo

Se considera entidad vinculada de acuerdo con lo establecido en la Norma 13.ª de elaboración de las cuentas anuales, al accionista único de la Sociedad: el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

m) Actuaciones con incidencia en el medioambiente

En general, los gastos incurridos por las actuaciones realizadas en materia de medioambiente, se imputan a resultados en función del criterio de devengo.



5. Inmovilizado material

El detalle del coste del inmovilizado material y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 teniendo en cuenta el origen de los activos (ver Nota 4.b) es como sigue:

Inmovilizado material	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<u>Activos adquiridos por la Sociedad:</u>			
Instalaciones técnicas	91.739,43	(70.121,54)	21.617,89
Maquinaria	183.573,42	(179.226,02)	4.347,40
Utillaje	25.248,51	(24.474,56)	773,95
Otras instalaciones	10.171,16	(10.171,16)	-
Mobiliario	37.965,56	(34.540,51)	3.425,05
Equipos para procesos de información	34.254,98	(31.990,25)	2.264,73
Elementos de transporte	12.459,74	(12.459,74)	-
Otro inmovilizado material	366.069,65	(306.224,20)	59.845,45
SUBTOTAL	761.482,45	(669.207,98)	92.274,47
<u>Derechos sobre bienes cedidos en uso:</u>			
Instalaciones técnicas	90.151,82	(90.151,82)	-
Maquinaria	155.310,44	(155.310,44)	-
Elementos de transporte	280.654,29	(280.654,29)	-
Otro inmovilizado material	417.310,67	(417.310,67)	-
SUBTOTAL	943.427,22	(943.427,22)	-
TOTAL	1.704.909,67	(1.612.635,20)	92.274,47



El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos a 31 de diciembre de 2017 incluidos en el inmovilizado material agrupados según su naturaleza es el siguiente:

Inmovilizado material	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Instalaciones técnicas	181.891,25	(160.273,36)	21.617,89
Maquinaria	338.883,86	(334.536,46)	4.347,40
Utillaje	25.248,51	(24.474,56)	773,95
Otras instalaciones	10.171,16	(10.171,16)	-
Mobiliario	37.965,56	(34.540,51)	3.425,05
Equipos para procesos de información	34.254,98	(31.990,25)	2.264,73
Elementos de transporte	293.114,03	(293.114,03)	-
Otro inmovilizado material	783.380,32	(723.534,87)	59.845,45
TOTAL	1.704.909,67	(1.612.635,20)	92.274,47

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Coste	Euros				
	Saldo a 01.01.16	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.16
Instalaciones técnicas	181.891,25	-	-	-	181.891,25
Maquinaria	674.732,07	3.570,54	-	-	678.302,61
Utillaje	24.258,51	-	-	-	24.258,51
Otras instalaciones	10.171,16	-	-	-	10.171,16
Mobiliario	37.951,97	126,45	(191,37)	-	37.887,05
Equipos para procesos de información	33.225,98	1.029,00	-	-	34.254,98
Elementos de transporte	1.844.777,70	16.950,00	(5.472,31)	-	1.856.255,39
Otro inmovilizado material	722.679,83	27.037,18	-	-	749.717,01
TOTAL	3.529.688,47	48.713,17	(5.663,68)	-	3.572.737,96



Euros					
Coste	Saldo a 01.01.17	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.17
Instalaciones técnicas	181.891,25	-	-	-	181.891,25
Maquinaria	678.302,61	17.416,00	(356.834,75)	-	338.883,86
Utillaje	24.258,51	990,00	-	-	25.248,51
Otras instalaciones	10.171,16	-	-	-	10.171,16
Mobiliario	37.887,05	78,51	-	-	37.965,56
Equipos para procesos de información	34.254,98	-	-	-	34.254,98
Elementos de transporte	1.856.255,39	18.911,00	(1.582.052,36)	-	293.114,03
Otro inmovilizado material	749.717,01	33.663,31	-	-	783.380,32
TOTAL	3.572.737,96	71.058,82	(1.938.887,11)	-	1.704.909,67

Euros					
Amortización	Saldo a 01.01.16	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.16
Instalaciones técnicas	(132.905,75)	-	-	(5.959,03)	(138.864,78)
Maquinaria	(650.465,40)	(17.991,56)	-	-	(668.456,96)
Utillaje	(24.258,51)	(897,88)	-	897,88	(24.258,51)
Otras instalaciones	(10.171,16)	(5.061,15)	-	5.061,15	(10.171,16)
Mobiliario	(31.810,09)	(1.502,44)	191,37	-	(33.121,16)
Equipos para procesos de información	(31.077,29)	(217,53)	-	-	(31.294,82)
Elementos de transporte	(1.677.055,94)	(60.349,54)	5.472,31	-	(1.731.933,17)
Otro inmovilizado material	(677.212,27)	(16.334,28)	-	-	(693.546,55)
TOTAL	(3.234.956,41)	(102.354,38)	5.663,68	-	(3.331.647,11)

Euros					
Amortización	Saldo a 01.01.17	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.17
Instalaciones técnicas	(138.864,78)	(5.629,75)	-	(15.778,73)	(160.273,26)
Maquinaria	(668.456,96)	(15.778,73)	333.920,40	15.778,73	(334.536,56)
Utillaje	(24.258,51)	(216,05)	-	-	(24.474,56)
Otras instalaciones	(10.171,16)	-	-	-	(10.171,16)
Mobiliario	(33.121,16)	(1.419,35)	-	-	(34.540,51)
Equipos para procesos de información	(31.294,82)	(695,43)	-	-	(31.990,25)
Elementos de transporte	(1.731.933,17)	(59.389,25)	1.493.679,56	4.528,83	(293.114,03)
Otro inmovilizado material	(693.546,55)	(25.459,49)	-	(4.528,83)	(723.534,87)
TOTAL	(3.331.647,11)	(108.588,05)	1.827.599,96	-	(1.612.635,20)



Las adquisiciones del ejercicio han ascendido a 71.058,82 euros que corresponden principalmente a maquinaria por 17.416,00 euros, elementos de transporte por 18.911,00 euros y a otro inmovilizado material por 33.663,31 euros.

Las bajas del ejercicio 2017 por importe de 1.938.887,11 euros con una amortización acumulada de 1.827.599,96 euros corresponden principalmente a maquinaria, camiones y otros elementos de transporte entregados al Ayuntamiento de Motril en base al acuerdo de reversión de activos, y a cuenta de la liquidación en curso de la Sociedad, firmado por el Ayuntamiento de Motril y LIMDECO con fecha 29 de diciembre de 2017.

El objetivo de esta reversión de activos es dotar de medios al Ayuntamiento de Motril ante la liquidación de LIMDECO para la prestación del servicio de limpieza y recogida RSU.

Uno de estos activos revertidos fue recibido en ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Motril y tenía pendiente de imputar una subvención de capital por importe de 61.576,46 euros que ha sido cancelada al devolver el activo al Ayuntamiento de Motril (ver nota 9).

La baja de estos activos por su valor neto contable se ha recogido en una cuenta corriente de liquidación con el Ayuntamiento de Motril incluida en la partida Deudores varios por importe de 49.710,69 euros (ver nota 7).

A 31 de diciembre de 2017 el inmovilizado material incluye activos en uso totalmente amortizados por un importe total de 1.479.270,00 euros (3.020.220,13 euros en el ejercicio 2016), que corresponden principalmente a maquinaria, elementos de transporte y otro inmovilizado.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Como arrendatario la Sociedad tiene formalizados varios contratos de arrendamiento cancelables sobre distintos inmuebles en los que está situada la oficina de la Sociedad y otros almacenes en los que se encuentran los productos y útiles de limpieza. Además tiene varios contratos de renting, así como alquileres de grúa y otra maquinaria.

En el ejercicio 2017 se han reconocido gastos por cuotas de arrendamientos operativos por importe de 66.982,25 euros. En el ejercicio 2016 se registraron gastos de esta naturaleza por un total de 61.727,82 euros.

7. Instrumentos financieros

La clasificación de los activos financieros a largo plazo para los ejercicios 2017 y 2016 salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente (en euros):



Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo: ACTIVOS					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	454,98	454,98	4.634,70	4.473,97	5.089,68	4.928,95
TOTAL	454,98	454,98	4.634,70	4.473,97	5.089,68	4.928,95

Dentro de instrumentos de patrimonio están incluidas participaciones en las entidades Cajamar (305,00 euros) y Caja Rural de Granada (149,98 euros).

Créditos, derivados y otros, cuyo importe total asciende a 4.634,70 euros a 31 de diciembre de 2017, corresponden a fianzas constituidas ante las compañías de electricidad y agua así como fianzas de varios contratos de arrendamiento de locales.

La clasificación de activos financieros a corto plazo en los años 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo: ACTIVOS			
	Créditos, Derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	4.420.225,26	4.860.018,31	4.420.225,26	4.860.018,31
TOTAL	4.420.225,26	4.860.018,31	4.420.225,26	4.860.018,31

La categoría Préstamos y partidas a cobrar, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.420.225,26 euros, incluye Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 4.398.129,08 euros y Otros activos financieros por 22.096,18 euros, y presenta el siguiente detalle (en euros):

	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.420.819,14	1.360.874,05
Provisiones	(297.470,59)	(273.922,24)
Empresas del grupo deudores:		
Excmo. Ayuntamiento de Motril (Nota 10)	1.055.018,37	1.678.087,06
Deudores varios	50.835,13	780,48
Personal	10.624,29	9.721,56
Administraciones Públicas (Nota 11)	2.158.302,74	2.062.681,22
Depósitos constituidos por litigios en curso	22.096,18	21.796,18
Total	4.420.225,26	4.860.018,31

El desglose de Clientes por ventas y prestaciones de servicios es como sigue (en euros):



	2017	2016
Ayuntamiento de Polopos	11.852,72	11.852,72
Ayuntamiento de Rubite	12.732,19	12.732,19
Ayuntamiento de Sorvilán	10.067,14	10.067,14
Entidad local menor autónoma Carchuna – Calahonda	717.925,48	701.712,16
Entidad local menor Torrenueva	329.353,28	261.319,28
Ecoembalajes España, S.A.	66.295,57	49.540,44
Ayuntamiento de Albuñol	36.558,86	36.558,86
Mancomunidad de Municipios Costa Tropical	87.146,76	87.146,76
Fundación universitaria UNED	115.564,57	115.564,57
European Recycling Platform (Punto limpio)	23.548,35	23.548,35
Vidrio	6.011,53	44.761,69
Otros clientes varios	3.762,69	6.069,89
Total	1.420.819,14	1.360.874,05

Por considerarse de dudoso cobro, las correcciones valorativas por deterioro ascienden a la totalidad de las cuentas a cobrar al Ayuntamiento de Polopos, Ayuntamiento de Rubite, Ayuntamiento de Sorvilán, Ayuntamiento de Albuñol, a la Mancomunidad de Municipios Costa Tropical, a la Fundación Universitaria UNED y a European Recycling Platform, por un importe total de 297.470,59 euros. En el ejercicio 2017 se han registrado pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales por importe de 23.548,35 euros. En el ejercicio 2016 no se registraron pérdidas por deterioro de créditos comerciales.

El saldo a cobrar a la Entidad local de Carchuna – Calahonda corresponde a operaciones de los ejercicios 2009 a 2017. El Liquidador de la Sociedad considera que esta deuda es cobrable, en última instancia, a través de cesiones de crédito al Ayuntamiento de Motril, mediante detracciones de parte de los fondos que ha de ingresar a esta entidad, al igual que se realizó durante el ejercicio 2011 con la Entidad local de Torrenueva mediante contrato de transmisión de crédito al Ayuntamiento de Motril de fecha 17 de octubre de 2011, por un importe de 169.590,11 euros, de los que en el ejercicio 2015 se cobraron al Ayuntamiento de Motril 160.000,00 euros.

Como se ha indicado en la nota 5, en la partida Deudores varios cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 50.835,13 euros, se incluye por 49.710,69 euros el valor neto contable de los activos revertidos al Ayuntamiento de Motril a cuenta de la liquidación en curso de LIMDECO.

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo: PASIVOS			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	9.546.939,75	10.883.746,06	9.546.939,75	10.883.746,06
TOTAL	9.546.939,75	10.883.746,06	9.546.939,75	10.883.746,06



El apartado Derivados y otros incluido en la categoría Débitos y partidas a pagar a largo plazo presenta el siguiente detalle (en euros):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda a largo plazo con la TGSS ①	9.545.964,75	10.882.771,06
Otros pasivos financieros	975,00	975,00
Total	<u>9.546.939,75</u>	<u>10.883.746,06</u>

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo: PASIVOS			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	3.330.230,31	1.906.310,76	3.330.230,31	1.906.310,76
TOTAL	3.330.230,31	1.906.310,76	3.330.230,31	1.906.310,76

El apartado Derivados y otros incluido en la categoría Débitos y partidas a pagar a corto plazo presenta el siguiente detalle (en euros):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda a corto plazo con TGSS ①	1.320.300,13	-
Proveedores	-	157,30
Acreedores varios	173.605,22	139.097,95
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	260.470,43	270.738,26
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 11)	1.575.854,53	1.496.317,25
Total	<u>3.330.230,31</u>	<u>1.906.310,76</u>

① LIMDECO presenta en su pasivo una deuda con la TGSS, con origen en las cuotas impagadas del periodo septiembre de 2006 a noviembre de 2013, con el siguiente detalle (en euros):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda a largo plazo con la TGSS	9.545.964,75	10.882.771,06
Deuda a corto plazo con la TGSS	1.320.300,13	-
Total	<u>10.866.264,88</u>	<u>10.882.771,06</u>



Esta deuda fue incluida por el Ayuntamiento de Motril en un aplazamiento solicitado ante la TGSS en el ejercicio 2015, con carácter previo a que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) con fecha 18 de mayo de 2015 declarara ajustado a derecho la responsabilidad solidaria del Ayuntamiento de Motril en los descubiertos que LIMDECO presentaba ante la TGSS, que había sido declarada el 30 de noviembre de 2009 mediante Resolución de la Dirección Provincial de la TGSS.

En la solicitud de aplazamiento el Ayuntamiento de Motril reconoce adeudar a la TGSS un importe total de 15.806.706,68 euros, que incluye tanto la deuda de LIMDECO como la propia del Ayuntamiento de Motril.

Con fecha 9 de junio de 2015 la TGSS emitió una resolución estimatoria sobre el aplazamiento solicitado, con el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Cuota inaplazable pagada el 2 de julio de 2015	1.732.553,34
Importe aplazado. A pagar en un máximo de 10 años desde junio 2015	14.074.153,34
Total	<u>15.806.706,68</u>

De acuerdo con la información recibida de las distintas partes implicadas en este acuerdo, la cuota inaplazable correspondía en su totalidad a LIMDECO y del importe aplazado (14.074.153,34 euros) correspondían a LIMDECO 10.882.771,06 euros y al Ayuntamiento de Motril 3.191.382,28 euros.

Durante el ejercicio 2017 se han registrado gastos financieros correspondientes a esta deuda por importe de 347.128,94 euros y se ha amortizado principal por importe de 16.506,18 euros. Todo ello con cargo a subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Motril y que figuran por 363.635,12 euros en la partida Otros ingresos y gastos de carácter financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe Personal (remuneraciones pendientes de pago) recoge a 31 de diciembre de 2017 el importe de la provisión por la paga extraordinaria de marzo de 2018 devengada a 31 de diciembre de 2017 por 260.470,43 euros.



8. Fondos propios

El movimiento de fondos propios durante el ejercicio 2017 figura en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

Capital social

El capital social está representado por 25 acciones de 6.010,1212 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son propiedad del Ayuntamiento de Motril, teniendo por tanto la Sociedad carácter Unipersonal.

El desembolso inicial del capital social fue el siguiente:

	Euros
Aportaciones dinerarias	6.010,12
Aportaciones no dinerarias	144.242,91
	<u>150.253,03</u>

Las aportaciones no dinerarias (según valoración pericial independiente) se desglosan a continuación:

	Euros
Maquinaria	45.456,72
Elementos de transporte	98.686,19
	<u>144.242,91</u>

Reserva legal

Conforme a la legislación vigente, las sociedades anónimas han de dotar un 10% del beneficio del año para crear una reserva legal, hasta que ésta alcance al menos un 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo puede utilizarse para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin. Al cierre del ejercicio esta partida asciende a 959,84 euros.

Otras reservas

Esta partida presenta un saldo deudor a 31 de diciembre de 2017 por importe de 127.778,21 euros debido a que incluye el registro en el patrimonio neto en el ejercicio 2009 de la sanción recibida de la Agencia Tributaria por el impago del IRPF del ejercicio 2008 por importe de 136.416,55 euros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

Debido a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (9.201.754,74 euros) y al resultado negativo del ejercicio 2017 por importe de 245.610,31 euros, LIMDECO presenta unos fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2017 por importe de 9.423.930,42 euros.

Conforme a lo establecido por la normativa contable actual, el Patrimonio Neto incluye las subvenciones de capital y otras pendientes de imputar al resultado minoradas en el efecto impositivo.



A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene subvenciones pendientes de imputar al resultado del ejercicio por un importe de 1.252.554,44 euros (ver Nota 9), por lo que el Patrimonio Neto de LIMDECO a dicha fecha es negativo por importe de 8.171.375,98 euros, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 363.1.e. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto de las causas de disolución.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Subvenciones a 01.01.16	Devolución	Entradas	Trasposos a Resultados	Subvenciones a 31.12.16
Subvención activos cedidos en uso	167.535,80	-	-	(56.627,10)	110.908,70
Subvención compra de activos	-	-	-	-	-
Subvención aplazamiento TGSS	1.020.903,04	-	738.000,00	(142.713,48)	1.616.189,56
TOTAL	1.188.438,84	-	738.000,00	(199.340,58)	1.727.098,26

	Euros				
	Subvenciones a 01.01.17	Devolución	Entradas	Trasposos a Resultados	Subvenciones a 31.12.17
Subvención activos cedidos en uso	110.908,70	(61.576,46)	-	(49.332,24)	-
Subvención compra de activos	-	-	-	-	-
Subvención aplazamiento TGSS	1.616.189,56	-	-	(363.635,12)	1.252.554,44
TOTAL	1.727.098,26	(61.576,46)	-	(412.967,36)	1.252.554,44

A 31 de diciembre de 2017 este epígrafe recoge las subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figura dentro del apartado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 49.332,24 euros y en Otros ingresos y gastos de carácter financiero por 363.635,12 euros.

A 31 de diciembre de 2016 este epígrafe recogía las subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figuraba dentro del apartado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 56.627,10 euros y en Otros ingresos y gastos de carácter financiero por 142.713,48 euros.

Las subvenciones por activos cedidos en uso corresponden a los activos del Servicio Municipal de Limpieza y Recogida de Basura, que han sido cedidos a la Sociedad por el Ayuntamiento de Motril o la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para llevar a cabo el desempeño de su actividad (véanse Nota 4.b y Nota 5) y las subvenciones por aplazamiento de la TGSS son aquellas concedidas por el Ayuntamiento de Motril para hacer frente al pago de la deuda con este organismo.

Por otro lado, durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha percibido subvenciones del Ayuntamiento de Motril para hacer frente a gastos de explotación por importe de 697.055,01 euros que figuran recogidas en el apartado Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



10. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos y operaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Motril durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros		
<u>Cuentas deudoras</u>	<u>Saldo a 31.12.17</u>	<u>Operaciones del ejercicio</u>	<u>Transacciones efectuadas</u>
Excmo. Ayuntamiento de Motril	67.970,66	7.294.033,10	Prestación de servicios
Excmo. Ayuntamiento de Motril	796.609,00	75.996,15	Servicio grúa ①
Excmo. Ayuntamiento de Motril	180.848,60	-	Retenciones pago TGSS (Nota 11)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	9.590,11	-	Cesión de crédito Torrenueva (Nota 7)
Subtotal	1.055.018,37		
Excmo. Ayuntamiento de Motril	335.816,95	-	Subvenciones grúa (Nota 11) ①
Excmo. Ayuntamiento de Motril	1.812.403,45	697.055,01	Subvención recibida (Nota 11) ②
Total cuentas deudoras	3.203.238,77		

Cuentas acreedoras

Excmo. Ayuntamiento de Motril (1.120.087,20)

Cobros grúa municipal (Nota 11) ①

- ① La cuenta deudora por Subvenciones grúa municipal por 335.816,95 euros recoge las subvenciones pendientes de cobro solicitadas al Ayuntamiento de Motril que están pendientes de liquidación con dicho Ayuntamiento y que, junto con la deuda por prestaciones de servicio de grúa (796.609,00 euros) se espera sean compensadas parcialmente con los cobros recibidos por LIMDECO del servicio de grúa por 1.120.087,20 euros. El detalle a 31 de diciembre de 2017 de las subvenciones pendientes de compensación es el siguiente:

<u>Ayuntamiento de Motril</u>	<u>Origen</u>	<u>Euros</u>
Subvención explotación grúa municipal	2003	55.069,58
Subvención explotación grúa municipal	2004	49.588,47
Subvención explotación grúa municipal	2005	53.695,48
Subvención explotación grúa municipal	2006	85.313,09
Subvención explotación grúa municipal	2007	92.150,33
		<u>335.816,95</u>

- ② La Sociedad tiene pendiente de cobro subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento de Motril por 1.812.403,45 euros, principalmente para hacer frente al pago del aplazamiento a la TGSS según el siguiente detalle:

<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>	<u>Cobrado/Aplicado</u>	<u>Pendiente de cobro</u>
31.12.15	895.634,66	381.080,22	514.554,44
29.06.16	738.000,00	-	738.000,00
20 y 29.12.17	697.055,01	158.000,00	539.055,01
Suma	2.330.689,67	539.080,22	1.791.609,45
Otras subvenciones pendientes de cobro:			
2009/2010 (Ayuntamiento de Motril)			7.018,00
2015 (Ayuntamiento de Motril: Concedida por Diputación)			13.776,00
Total			<u>1.812.403,45</u>



Los saldos y operaciones con el Ayuntamiento de Motril durante el ejercicio 2016 son los siguientes:

Euros

<u>Cuentas deudoras</u>	<u>Saldo a 31.12.16</u>	<u>Operaciones del ejercicio</u>	<u>Transacciones efectuadas</u>
Excmo. Ayuntamiento de Motril	761.646,39	7.113.807,33	Prestación de servicios
Excmo. Ayuntamiento de Motril	726.001,96	72.113,58	Servicio grúa
Excmo. Ayuntamiento de Motril	180.848,60	-	Retenciones pago TGSS
Excmo. Ayuntamiento de Motril	9.590,11	-	Cesión de crédito Torrenueva
Subtotal	1.678.087,06		(Nota 7)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	335.816,95	-	Subvenciones grúa (Nota 11)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	1.636.983,56	738.000,00	Subvenciones recibidas
Total cuentas deudoras	<u>3.650.887,57</u>		

Cuentas acreedoras

Excmo. Ayuntamiento de Motril (1.054.401,66) 71.404,27 Cobros grúa municipal

11. Situación fiscal

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 presentan el siguiente detalle (en euros):

Saldos deudores	2017	2016
<u>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</u>		
Excmo. Ayuntamiento de Motril – Subvenciones grúa (Nota 10)	335.816,95	335.816,95
Excmo. Ayuntamiento de Motril – Subvenciones recibidas (Nota 10)	1.812.403,45	1.636.983,56
Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos y otros	10.082,34	89.880,71
TOTAL	2.158.302,74	2.062.681,22

Saldos acreedores	2017	2016
<u>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</u>		
Excmo. Ayuntamiento de Motril – Cobros grúa (Nota 10)	1.120.087,20	1.054.401,66
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales y otros	294.701,87	287.817,89
Organismos de la Seguridad Social acreedores	161.065,46	154.097,70
TOTAL	1.575.854,53	1.496.317,25



En el apartado de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales se recogen principalmente las deudas corrientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido (en euros):

	<u>2017</u>
H.P. Acreedora por IRPF	247.759,88
H.P. Acreedora por IVA	26.358,92
Retenciones a trabajadores por embargos	<u>20.583,07</u>
Total	<u><u>294.701,87</u></u>

La partida Organismos de la Seguridad Social acreedores cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 161.065,46 euros (154.097,70 euros en el ejercicio 2016) recoge la deuda corriente de LIMDECO con la TGSS.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico contable, obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse las deducciones y bonificaciones aplicables.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en el periodo contemplado por la normativa vigente, mediante su aplicación en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, el Liquidador considera que la materialización de estos pasivos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.



La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

	2017	2016
Resultado contable del ejercicio	(245.610,31)	(1.278.179,32)
Diferencias permanentes	20.911,17	-
Base imponible negativa de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	<u>(224.699,14)</u>	<u>(1.278.179,32)</u>

12. Ingresos y gastos

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2017 que corresponde a las actividades ordinarias de la Sociedad desarrolladas en la provincia de Granada, ha sido de 7.925.480,79 euros, importe que procede principalmente de las prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Motril. El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016 ascendió a 7.722.557,78 euros.

El epígrafe Aprovisionamientos presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en euros):

Aprovisionamientos	2017	2016
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(55.221,63)	(47.244,72)
Rappels por compras	12.934,63	9.956,91
Compras de material de limpieza y otros aprovisionamientos	(73.889,97)	(67.097,01)
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	5.733,71	9.895,38
Trabajos realizados por otras empresas	(52.966,76)	(27.727,62)
TOTAL	(108.188,39)	(74.972,34)

La Sociedad no realiza aportaciones ni dotaciones para pensiones y obligaciones similares.

El desglose de la partida de Cargas Sociales incluida en el epígrafe de Gastos de Personal en la cuenta de pérdidas y ganancias, se distribuye de la siguiente manera (en euros):

Cargas Sociales	2017	2016
Seguridad social a cargo de la empresa	(1.581.088,42)	(1.621.542,49)
Vestuario del personal	(44.423,37)	(39.114,90)
TOTAL	(1.625.511,79)	(1.660.657,39)

El epígrafe Otros resultados cuyo saldo deudor a 31 de diciembre de 2017 asciende a 135,56 euros incluye ingresos excepcionales por 21.082,39 euros correspondientes principalmente a devoluciones de la AEAT y gastos excepcionales por 20.946,83 euros correspondientes principalmente a una sanción de la AEAT. A 31 de diciembre de 2016 esta partida presentaba un saldo deudor por importe de 1.730,47 euros.



El número medio de empleados durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Conductor	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Conductor 1. ^a	27,36	24,64	1,00	-	28,36	24,64
Director Gerente	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Encargado 2. ^a Capataz	5,00	5,00	1,00	1,00	6,00	6,00
Encargado Inspector de Distrito	3,00	3,00	-	-	3,00	3,00
Encargado de taller	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Jefe administrativo 1. ^a	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Oficial 1. ^a mantenimiento	4,00	4,00	-	-	4,00	4,00
Oficial 1. ^a taller	4,00	4,00	-	-	4,00	4,00
Oficial administrativo 1. ^a	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Oficial vigilante calidad	0,33	1,00	-	-	0,33	1,00
Peón	30,96	35,18	32,17	33,33	63,13	68,51
Peón conductor	6,33	7,00	-	-	6,33	7,00
Peón especialista	17,00	16,25	-	-	17,00	16,25
Peón lavadero	3,17	3,00	-	-	3,17	3,00
Subencargado general	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Titulado de grado medio	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Técnico ayudante	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00
Limpiador/a	6,17	6,16	58,68	61,31	64,85	67,47
Peón especialista conductor	-	-	1,00	0,59	1,00	0,59
Supervisora	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
T. Laboral	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
TOTAL	119,32	121,23	100,85	103,23	220,17	224,46

El número de empleados resumido a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:



Categoría Profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Gerente	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Jefe administrativo	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Encargado	3,00	3,00	-	-	3,00	3,00
Subencargado general	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Capataz	5,00	5,00	1,00	1,00	6,00	6,00
Encargado de taller	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Oficial	10,00	11,00	1,00	1,00	11,00	12,00
Técnico y responsable limp. edificios	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Supervisor	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Técnico ayudante	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00
Conductor	27,00	25,00	1,00	-	28,00	25,00
Operario de limpieza viaria	28,00	33,00	30,00	33,00	58,00	66,00
Peón conductor, especialista y lavadero	26,00	26,00	1,00	1,00	27,00	27,00
Operario de limpieza de edificios	6,00	6,00	57,00	60,00	63,00	66,00
TOTAL	114,00	118,00	97,00	102,00	211,00	220,00

Del número total de empleados a 31 de diciembre de 2017, 6 trabajadores tenían la consideración de discapacitados (1 Capataz, 2 Operarios de limpieza viaria y 3 Operarios de limpieza de edificios). A 31 de diciembre de 2016 tenían la consideración de discapacitados 6 trabajadores (1 capataz, 2 Operarios de limpieza viaria y 3 Operarios de limpieza de edificios).

13. Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio 2017 existen provisiones registradas a corto plazo por importe de 38.941,53 euros que corresponden a una provisión para indemnizaciones al personal por importe de 18.030,36 euros y a una provisión para una sanción de la AEAT por importe de 20.946,83 euros..

14. Otra información

No existen créditos, anticipos ni planes de pensiones con el Liquidador de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017 el Liquidador no han realizado con la Sociedad ni con entidades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los honorarios y gastos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 han ascendido a 9.750,00 euros. Los correspondientes al ejercicio 2016 ascendieron a 9.750,00 euros, no habiéndose facturado por los auditores otros servicios adicionales.

El Liquidador de la Sociedad ha comunicado a los accionistas la información requerida en los artículos 229.3 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital en relación a la participación en entidades de análoga o complementaria actividad a la desarrollada por la Sociedad, sin que se haya puesto de manifiesto incompatibilidad alguna ni exista causa alguna de conflicto con los intereses de la Sociedad.

El Liquidador de la Sociedad no tiene participaciones ni ostenta cargos directivos en otras empresas que supongan menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés con la Sociedad.



15. Información sobre el medioambiente

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad sigue el objetivo de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente en la incorporación de nuevos activos en su inmovilizado. Por esta razón, durante el ejercicio 2017, la Sociedad al adquirir elementos para su inmovilizado, ha dado prioridad al objetivo de protección y mejora en dicho ámbito.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección del medioambiente por lo que no ha sido precisa la dotación de la Provisión para actuaciones medioambientales.

El Liquidador de LIMDECO manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

16. Situación de la liquidación y hechos posteriores al cierre relacionados

Como se ha indicado en notas anteriores, la Junta General de Accionistas de LIMDECO en su reunión de 7 de noviembre de 2017 acordó disolver la Sociedad, habiendo nombrado liquidador de la misma a D. Francisco Sánchez-Cantalejo.

Aunque a la fecha de cierre del ejercicio 2017 dicha liquidación no había concluido y la Sociedad continuaba desarrollando su actividad con cierta normalidad, sí se han llevado a cabo una serie de medidas y se han tomado decisiones tendentes al traspaso de activos y pasivos, así como el personal al Ayuntamiento de Motril, para que sea éste el que continúe desarrollando su actividad.

Entre las medidas y decisiones adoptadas hasta la fecha actual podemos destacar las siguientes.

- Con fecha 31 de diciembre de 2017 se revirtieron al Ayuntamiento de Motril los principales vehículos y maquinaria necesaria para el desarrollo de la actividad (ver nota 5). El objetivo era que a partir del inicio del ejercicio 2018 todos los gastos inherentes a los mismos sean sufragados por el Ayuntamiento de Motril.
- Desde el inicio del ejercicio 2018 el Ayuntamiento de Motril está trabajando en la preparación de todos los pliegos de condiciones técnicas y económicas al objeto de sacar a concurso la adquisición de todos los productos y artículos necesarios para el desarrollo de la actividad y de esta forma realizar el traspaso de las compras inherentes a la actividad al Ayuntamiento de Motril.
- En la actualidad, y una vez clarificado el encaje de la plantilla de LIMDECO dentro del personal del Ayuntamiento de Motril, se está intentando ultimar la fecha definitiva, una vez realizados los trámites necesarios, para el ingreso de la totalidad de la plantilla de la Sociedad en el Ayuntamiento de Motril.
- Entendemos que la última fase será el traspaso del resto de activos y pasivos al Ayuntamiento de Motril y la liquidación definitiva de LIMDECO.



17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2017 y 2016, Disposición Adicional Tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	45	42
Ratio de operaciones pagadas.	48	43
Ratio de operaciones pendientes de pago.	32	33
	Importe	Importe
Total pagos realizados.	1.122.554,82	1.118.538,46
Total pagos pendientes.	173.605,22	139.170,55

Motril, 5 de julio de 2018.

◆◆◆◆◆



DILIGENCIA

Para hacer constar que las cuentas anuales de Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación) (LIMDECO), integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que preceden, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017, han sido debidamente formuladas por el Liquidador de la Sociedad el día 5 de julio de 2018, a cuyo efecto firma a continuación:

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López



Firmado en Motril, a 5 de julio de 2018.



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Ejercicio económico 2017



Informe de Gestión



INDICE

1. RECOGIDA CONVENCIONAL.

- 1.1. Recogida de “Orgánica y Resto” (RSU) (Código LER – 200301).
- 1.2. Tipos de recogida de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).
- 1.3. Distribución de la producción de “Orgánica y Resto” (RSU).
- 1.4. Destino de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).

2. RECOGIDA SELECTIVA.

- 2.1. Recogida selectiva de “Vidrio” (Código LER 200102).
- 2.2. Recogida selectiva de “Papel / Cartón” (Código LER 200101).
- 2.3. Recogida selectiva de “Envases ligeros” (Códigos LER 150102, 150103, 150104, 150105 y 150106).

3. RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (Código LER 200307).

4. SERVICIO DE LIMPIEZA.

- 4.1. Barrido manual y mecánico.
- 4.2. Limpieza de hierbas y solares.
- 4.3. Limpieza y mantenimiento de playas.

5. PUNTO LIMPIO DE MOTRIL.

- 5.1. Residuos peligrosos.
- 5.2. Residuos voluminosos, restos de poda y otros.
- 5.3. Residuos de construcción y demolición (RCD's) (Código LER 17.01.07)
- 5.4. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's) (Códigos LER 20.01.21, 20.01.23, 20.01.35 y 20.01.36)
- 5.5. Residuos de recogida selectiva convencional.

6. RESUMEN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS REALIZADA POR LIMDECO EN MOTRIL.

7. AULA DIDÁCTICA DE LIMDECO.

8. LIMDECO INTERIORES.

9. PARKING PÚBLICO PLAZA DEL TRANVÍA.

10. SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

11. HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO.

12. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

14. ACCIONES PROPIAS.

15. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.



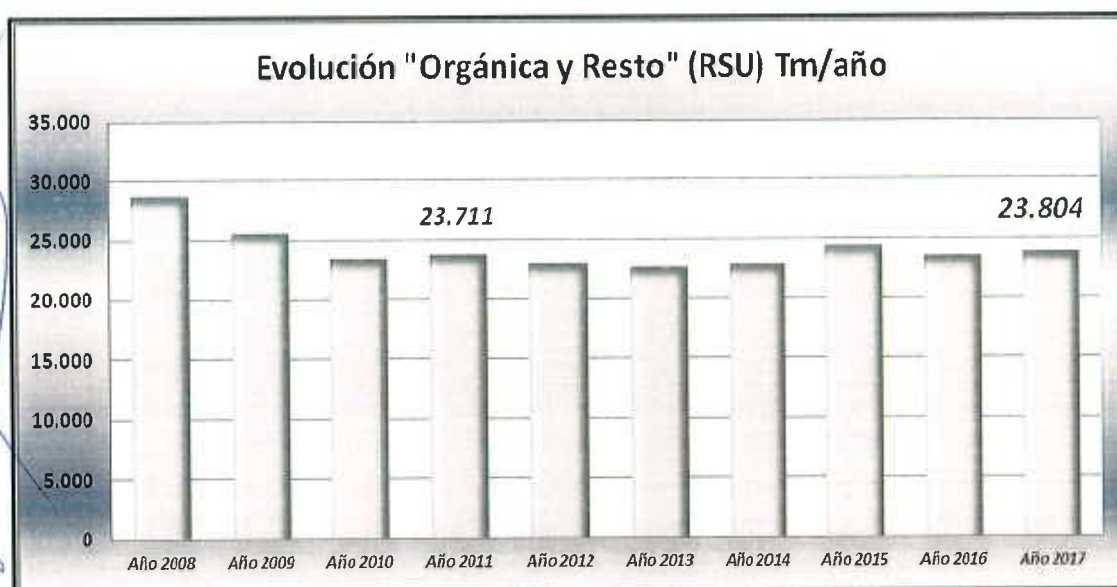
1. RECOGIDA CONVENCIONAL.

1.1. Recogida de “Orgánica y Resto” (RSU) (Código LER – 200301).

En el año 2017, la empresa municipal LIMDECO ha transportado a la Planta de Reciclaje y Compostaje de Vélez de Benaudalla un total de **23.784 Tm**, mediante las rutas establecidas para la recogida de la fracción “Orgánica y Resto”, es decir, se trata de la basura doméstica e industrial convencional, recogida y transportada a través de los distintos sistemas de recogida implantados en nuestro ámbito de actuación dentro del término municipal de Motril.

Respecto al año anterior 2016 ha supuesto un ligero incremento de 1.6%. Con una población servida de 54.109 habitantes (censo en 2017) la ratio de producción ha pasado de 1.18 a **1.21 kg/hab-día**.

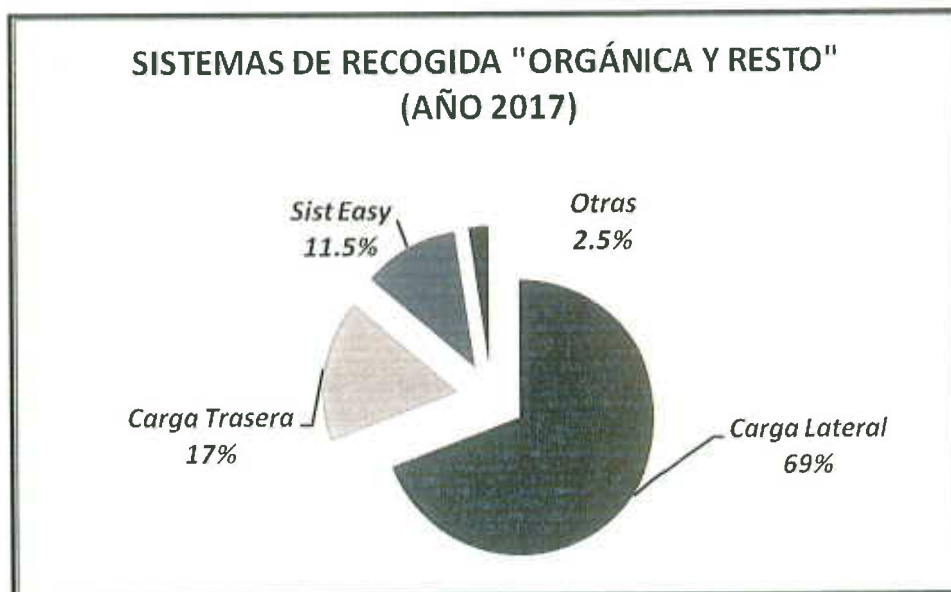
En el siguiente gráfico observamos cuál ha sido la evolución en los últimos 10 años de la fracción “Orgánica y Resto”, observando que la cantidad recogida en el contenedor de basura convencional en este año 2017, ha sido sensiblemente superior respecto al año anterior, aunque mayor que los anteriores, volviendo a los niveles del año 2011.



1.2. Tipos de recogida de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).

A lo largo del año 2017 el servicio de recogida de la basura convencional se ha continuado realizando mediante cuatro sistemas: carga trasera (17%), carga lateral (69%), sistema de recogida bilateral (11.5%) y mediante autocompactadores estáticos o cubas abiertas (2.5%). En el sistema de recogida bilateral se ha producido un ligero incremento en detrimento de la recogida mediante carga lateral, debido a la sustitución de contenedores de un sistema por otro. Aclarar que los autocompactadores y cubas se encuentran instalados en la Lonja Pesquera del Puerto de Motril, centro comercial ALCAMPO-Motril, Mercado Municipal de San Agustín y Estación Depuradora de Aguas Residuales Las Brujas.





En el ámbito de actuación de LIMDECO la recogida de RSU se realiza diariamente **de lunes a domingo**, siendo el 97.5% de esta fracción en el **turno de noche**.

Mediante el **sistema de carga lateral** se utilizan diariamente tres vehículos recolectores-compactadores de gran tonelaje con cajas de 25 m³ que han recogido, en este año 2017, una media de 279 contenedores diarios, un 3.8% menos que el año anterior (290 cont/día). La mayoría de los contenedores son de 3200 litros de capacidad nominal.

Por otro lado, durante este año 2017, el **sistema de carga trasera** ha utilizado básicamente un vehículo recolector-compactador, el cual es de menor tonelaje que los anteriores. Este vehículo trabaja en turno de noche llevando a cabo la recogida en dos rutas y descargando diariamente una media de 140 contenedores, con tamaños de 800 y 1100 litros de capacidad nominal.

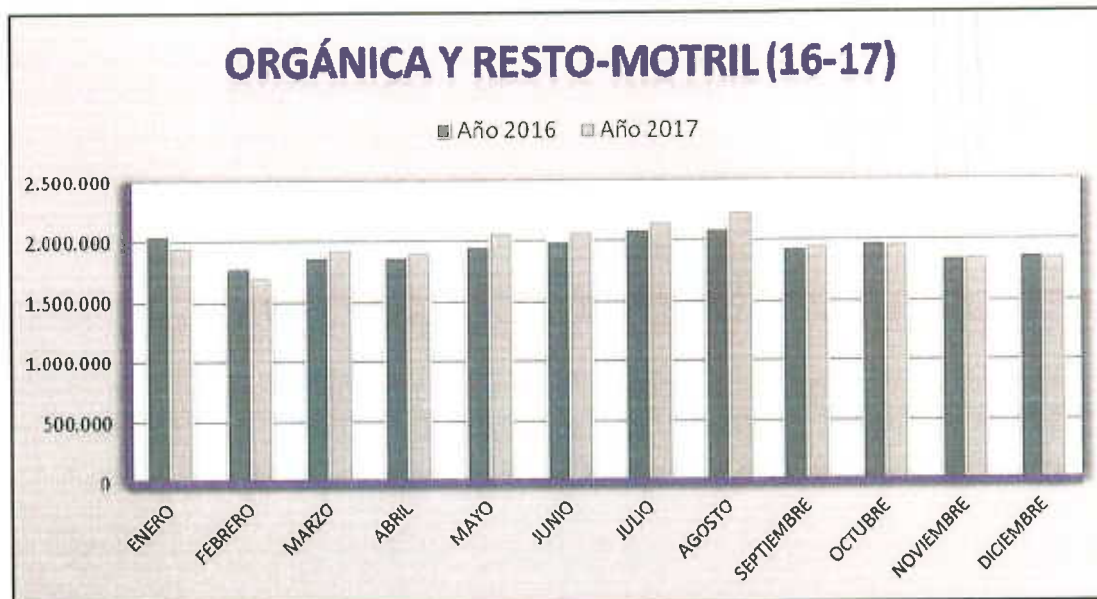
En este año 2017, el **sistema de recogida bilateral** ha incrementado el número de contenedores instalados, pasando de 56 unidades de contenedores (tanto soterrados como de superficie) a finales de 2016, a un total de 61 unidades para la fracción orgánica y resto, puesto que a finales de 2017 se ubicaron 5 contenedores más en superficie de este sistema, con un volumen en este caso de 3.000 litros cada uno. Se continúa teniendo un camión recolector-compactador de recogida bilateral.

1.3. Distribución de la producción de "Orgánica y resto" (RSU).

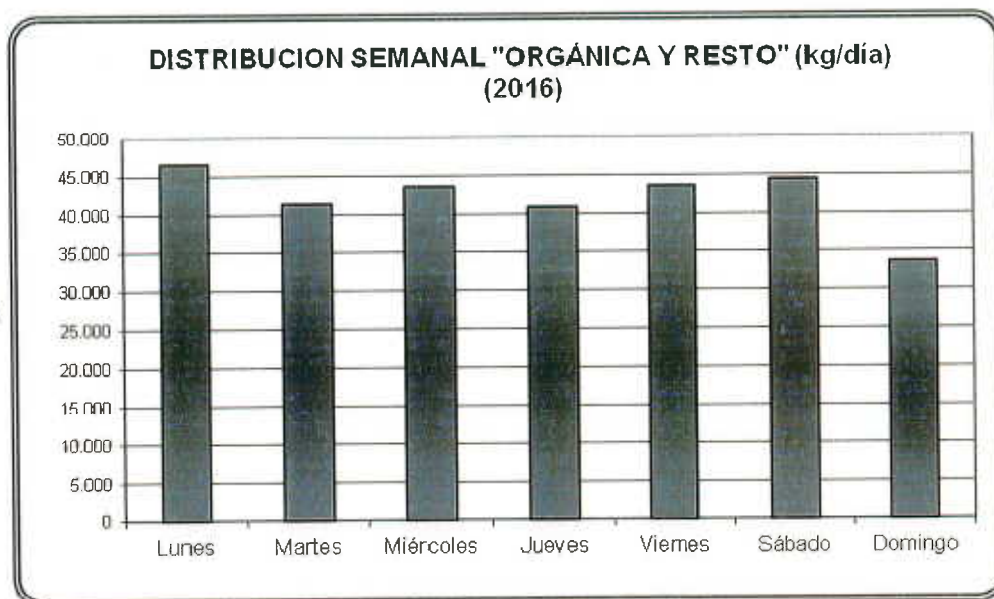
En la gráfica siguiente podemos apreciar que los incrementos puntuales que se producen a lo largo del año coinciden con épocas de vacaciones, tanto en verano (meses de Julio y Agosto), como en Semana Santa y Navidad.

Si esta **distribución mensual** del 2017 la comparamos gráficamente con la del año 2016, se puede apreciar como a partir del mes de Marzo la producción de residuos de esta fracción "**Orgánica y resto**" es ligeramente mayor que los meses correspondientes del año anterior, observándose un estancamiento en los últimos tres meses de 2017.





En cuanto a la **distribución semanal**, con los datos de la recogida de la fracción “Orgánica y Resto” obtenidos del sistema de carga lateral, continúa siendo el lunes el día de la semana con mayor producción.



1.4. Destino de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).

Desde la puesta en marcha del *Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla*, gestionado por la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Motril ha vertido esta fracción “Orgánica y Resto” en estas instalaciones.

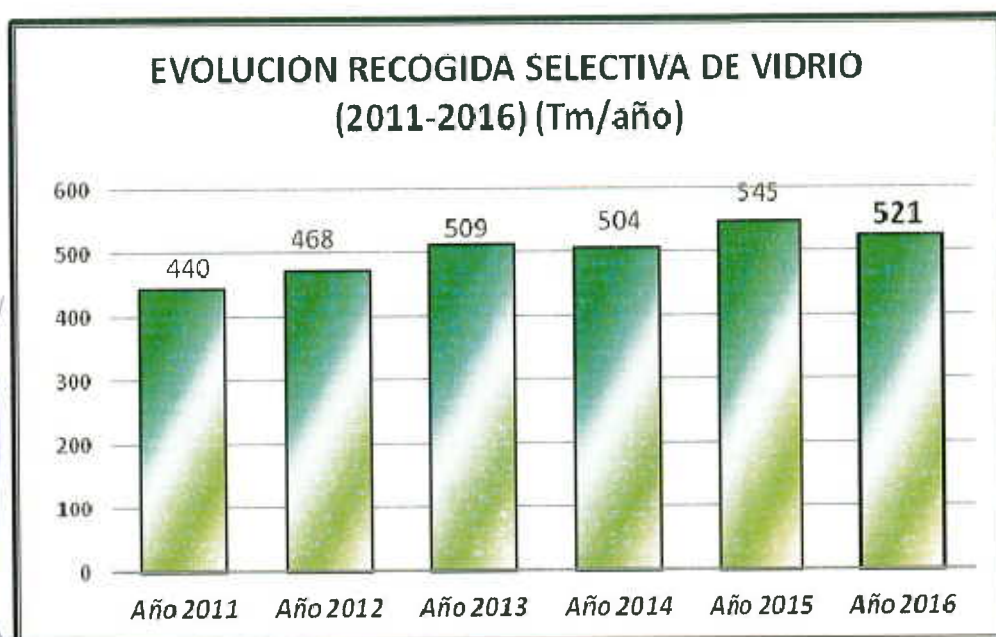


2. RECOGIDA SELECTIVA.

2.1. Recogida selectiva de “Vidrio” (Código LER 200102).

En el año 2017 se han recogido **505 Tm** de la fracción de vidrio, lo que ha supuesto en la recogida una disminución del 9.8% respecto al año anterior.

En cuanto a la ratio de kg/hab-año en nuestro ámbito de actuación, se ha pasado de 9.6 kg/hab-año a los **9.3 kg/hab-año** en este 2017.



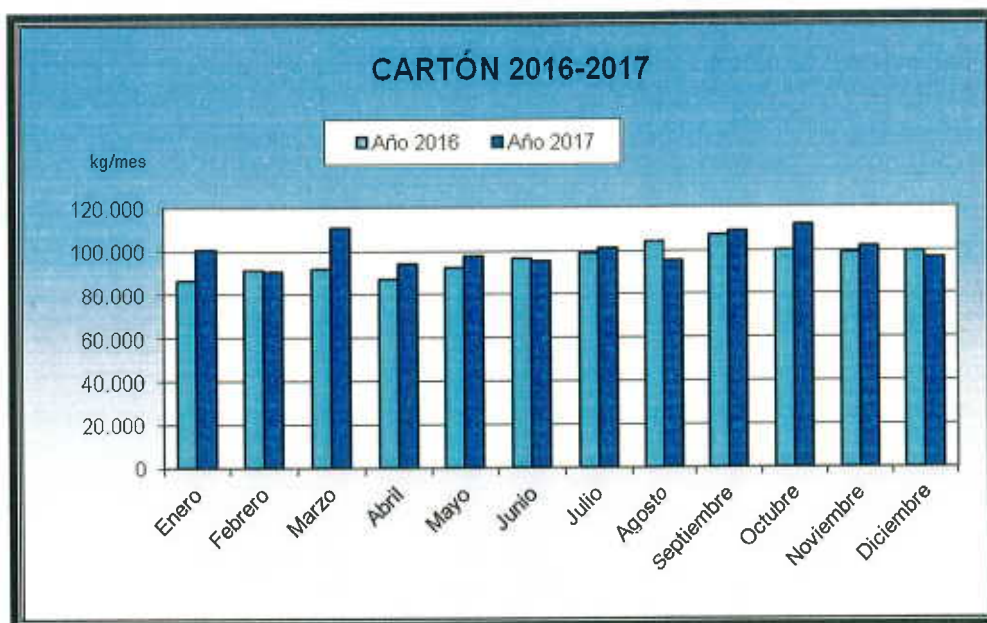
Para la recogida selectiva de la fracción VIDRIO a lo largo de este año 2017 ha habido instalados **196 contenedores**, de 3.000 litros de capacidad. Para la recogida de 184 contenedores se utiliza el sistema iglú; mientras que las otras 12 unidades son contenedores soterrados que corresponden al sistema de recogida bilateral.

La recogida de estos contenedores es semanal, con un promedio de **18 cont/sem** con un llenado medio de 83%. Este vidrio que recogemos se acumula en nuestras instalaciones, de forma que cada 2 veces al mes es entregado a **ECOVIDRIO**, sistema de gestión autorizado para el reciclado del vidrio a nivel nacional. Esta frecuencia de entrega se incrementa a 3 veces en los meses de julio y diciembre.

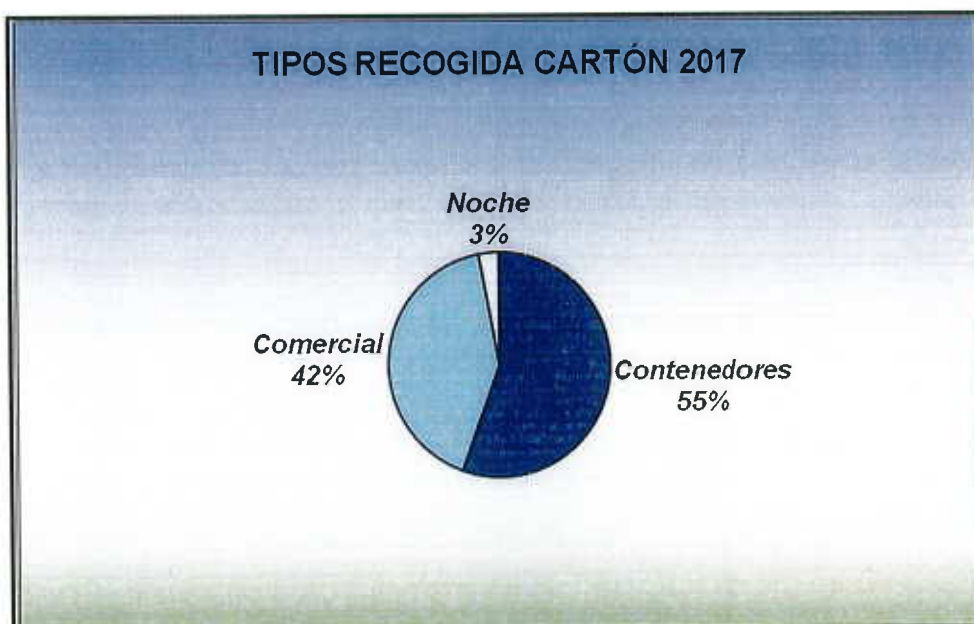
2.2. Recogida selectiva de “Papel / Cartón” (Código LER 200101).

Durante el año 2017 LIMDECO recogió en su ámbito de actuación **1.214 Tm** de Papel-Cartón, cantidad superior al año pasado en un 4.5%, por lo que la ratio también se incrementó, pasando a **22.4 kg/hab-año**.





Nuestro servicio de recogida selectiva de cartón se realiza mediante contenedores situados en las calles del municipio, que supone un 55% de la recogida total; además del servicio de recogida de cartón comercial puerta a puerta, que supone un 42%. Por otro lado, en el turno de noche se recoge cartón a pie de contenedor, lo que supone un 3% de la totalidad del cartón recogido. La proporción que indica la gráfica entre las **tres formas de recoger el cartón**, se mantiene respecto al año anterior, sólo señalar que la leve disminución que ha habido en la recogida selectiva de cartón "puerta a puerta", se ha compensado con el mismo incremento de cartón recogido "a pie de contenedor" en el turno de noche, lo cual debería corregirse puesto que la gran mayoría de este cartón encontrado junto al contenedor es de origen comercial.



A finales del año 2017, en nuestras calles teníamos instalados **184 contenedores** para la recogida selectiva de papel-cartón. Existen tres tipos de contenedores que obedecen a tres sistemas distintos de recogida, aunque la gran mayoría de los contenedores instalados corresponde al sistema de carga lateral (133 unidades) y el resto de contenedores corresponden al sistema iglú (30 unidades) y al sistema bilateral (21 unidades).

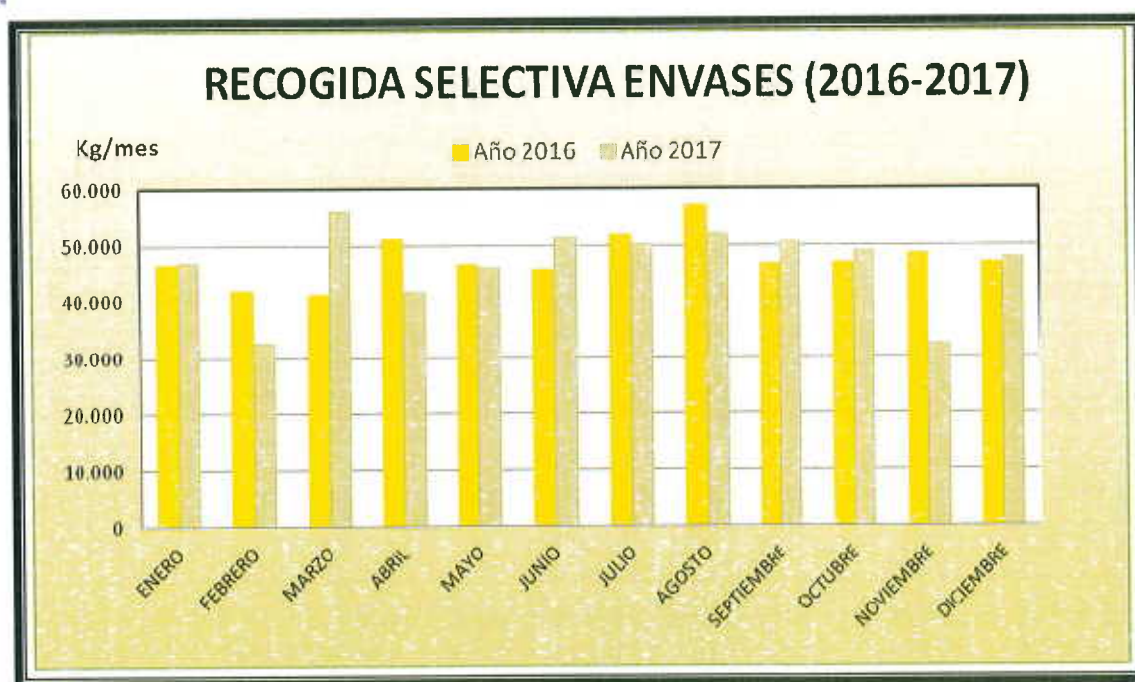
Durante este año 2017, en la recogida de cartón “puerta a puerta” están incluidos un total de 360 establecimientos comerciales y empresas de Motril y de sus polígonos, a los que se unen oficinas de distintos organismos públicos así como centros de enseñanza.

Todo este cartón y papel recogidos son entregados a la empresa local **“López Parrilla, S.L.”**, con número de gestor de residuos 427, y socio de la Asociación Española de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR).

2.3. Recogida selectiva de “Envases ligeros” (Códigos LER 150102, 150103, 150104, 150105 y 150106).

Este servicio se lleva a cabo básicamente a través de la recogida de los 158 contenedores de **carga lateral** colocados en las calles de las distintas localidades del municipio en las que hacemos dicho servicio, a los que hay que añadir las 24 unidades que hay en la localidad de Motril del **sistema bilateral**.

En el año 2017 se han recogido **556 Tm**, ligeramente por debajo del año anterior, con una disminución del 2,3%. La ratio de producción anual en 2017 por habitante en nuestro ámbito de actuación, pasa de 10.06 a 10.3 kg/hab-año.



Los residuos de envases ligeros recogidos selectivamente son entregados por nuestros vehículos recolectores-compactadores en la **Planta de Transferencia de Almuñécar**, gestionada por la Excm. Diputación de Granada a través del Servicio de Residuos, y que finalmente se transportan al Complejo Medioambiental Loma de Manzanares – ECOCENTRAL GRANADA (Alhendín-Granada), para su clasificación.



3. RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (Código LER 200307).

La recogida de residuos voluminosos (muebles, colchones y otros enseres domésticos, restos de poda, palés y residuos de origen comercial-industrial asimilables), se realiza diariamente en nuestras calles de lunes a domingo y en turno de mañana. En el año 2017, se han transportado directamente de nuestras calles al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla** un total de **654 Tm¹**, lo que ha supuesto un incremento del 19% respecto al año anterior y una ratio de producción de 12.1 kg/hab-año.

Hay que decir, que el porcentaje de estos recorridos que vierten directamente en planta, respecto a los que se vierten en el Punto Limpio, se ha incrementado; pasando del 60% en el año 2016, al 78% en el año 2017, de forma que los datos de recogida de voluminosos a pie de contenedor se acercan más a la realidad que en los últimos años.

En la siguiente gráfica, se puede observar la evolución progresiva en los últimos años de estos residuos voluminosos recogidos en las calles de nuestro ámbito de actuación y vertidos directamente en planta.



4. SERVICIO DE LIMPIEZA.

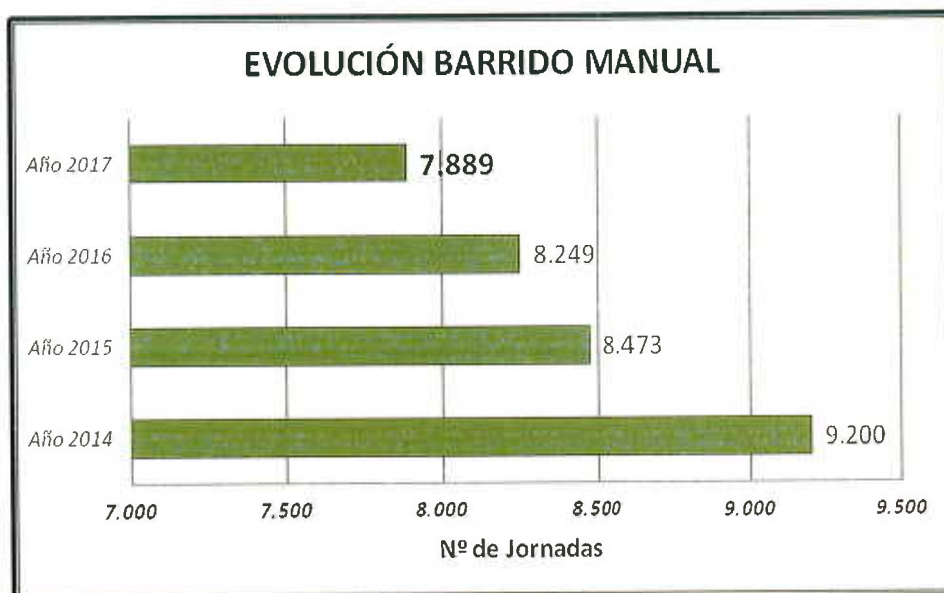
Respecto a este dato hay que aclarar que, aproximadamente, la mitad de los recorridos realizados para la recogida de residuos voluminosos acaban siendo vertidos en cubas del Punto Limpio de Motril, por lo que estas cargas realmente no han sido pesadas. En los últimos años estas descargas se han estado estimando en función de los vertidos directamente en la Planta de Vélez de Benaudalla, pero se ha acabado observando que esta estimación es cada vez más imprecisa, por lo que finalmente se ha optado por presentar los datos objetivos, siendo en este caso la cantidad real de residuos voluminosos recogidos de las calles de Motril y Anejos y vertidos directamente en la Planta de Vélez de Benaudalla, por lo que el dato presentado corresponde a estas recogidas llevadas directamente a la planta.



El conjunto de tratamientos de limpieza en espacios públicos es el que absorbe mayor **personal** de esta empresa, en cuanto a operarios y mandos intermedios, además de implicar también **maquinaria diversa**: barredoras mecánicas, fregadora, equipos de agua a alta presión, desbrozadoras, sopladores, furgonetas, camiones de caja abierta, máquina pala, tractor y máquina limpiaplayas. Todo ello para llevar a cabo los distintos servicios de barrido manual y mecánico, baldeo manual, fregado de aceras, limpiezas especiales (grafitis, accidentes, manchas, ...), eliminación de hierbas y limpieza de solares, además de la limpieza de las playas, especialmente en época estival.

4.1. Barrido manual y mecánico.

Las calles y viales en los que LIMDECO presta este servicio de **Barrido Manual** están agrupados en distintos "Sectores de Barrido". Esta sectorización facilita el establecimiento de frecuencias semanales de barrido diferentes, en función de la cantidad y tipo de residuos que aparecen en el suelo de sus calles, lo cual depende de factores como: la actividad comercial, la densidad de población y la época del año. Durante este año 2017 se han realizado por parte de los peones de barrido un total de **7.889 jornadas**, lo que ha supuesto una disminución de un 3.8% en el número de jornadas respecto al 2016, en el cual también ya hubo una disminución significativa respecto a los años anteriores 2015 y 2014.



El **Barrido Mecánico** se utiliza teniendo en cuenta dos aspectos básicos: por un lado, apoyo y repaso en los sectores de barrido manual diseñados; y por otro lado, ocasionalmente, para acontecimientos especiales y puntuales que tienen lugar en la vía pública y que generan una gran cantidad de residuos en aceras, paseos y calzadas (Cabalgata Reyes, procesiones de Semana Santa, actividades en el Recinto Ferial, mercadillos ambulantes y otros).

Para este servicio de barrido mecánico ha habido básicamente dos barredoras, con *testimonial apoyo* de una fregadora que sólo ha trabajado 10 jornadas en el año 2017, tanto por motivos de mantenimiento como por falta de conductor.

Respecto a los residuos recogidos por las máquinas barredoras (**Código LER 200303**) hay que decir que en el año 2017 se han realizado 341 jornadas, lo que ha supuesto una sustancial disminución respecto al año anterior en un 16,5%, debido especialmente a las actuaciones de reparación que hay que llevar a cabo en las tres máquinas especializadas en estos servicios, puesto que son vehículos con una elevada antigüedad.



Con estas máquinas barredoras se han retirado de las calles un total de **177 Tm**, menos que en el año anterior, lo cual va en consonancia con la disminución en jornadas de trabajo respecto al año anterior. Estos residuos son también transportados al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**, de la Diputación de Granada.

4.2. Limpieza de hierbas y solares.

Para la limpieza de solares en suelo público se utilizan operarios y un camión multicaja, con la colaboración en ocasiones de una máquina pala. En el caso de solares de reducidas dimensiones se realiza una limpieza manual, en la que los operarios utilizan máquinas desbrozadoras para la eliminación de la vegetación espontánea.

En la limpieza de estos solares, a lo largo del año 2017 se han retirado un total de **205 Tm (Código LER 200399)**, lo que ha supuesto una disminución significativa del 24% respecto al año anterior, lo cual obedece a una menor presencia de residuos abandonados en estos solares municipales. De igual forma, estos residuos procedentes de la limpieza de solares son transportados al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**.

La eliminación de vegetación espontánea se realiza mediante el corte con desbrozadora mecánica y básicamente se lleva a cabo en turno de mañana, concentrando esta tarea en bordillos, paseos y áreas urbanas sin acerado, además de las cunetas de los caminos y carreteras locales, especialmente en las entradas y salidas de los distintos núcleos de población motrileños en los que actuamos. Otro sistema de eliminación de estas hierbas en los viales es mediante tratamiento con herbicidas, el cual se lleva a cabo tanto en turno de mañana como en turno de noche, en colaboración con el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Motril.

4.3. Limpieza y mantenimiento de playas.

En el litoral del término municipal de Motril, LIMDECO se ocupa de la limpieza de la Playa de las Azucenas, Playa del Cable, Playa de Poniente y Playa Granada, en total una línea de unos 4.000 metros, cuyo uso se concentra principalmente en la época estival y en fines de semana puntuales en los que la benignidad de nuestro clima invita a los ciudadanos de nuestro municipio, y visitantes, a utilizar dichas playas.

En época no estival, se realiza una limpieza manual de las playas una vez en semana y además se hace un control de la vegetación espontánea junto a los canales de desagüe de la vega ("balates") y junto a las infraestructuras instaladas (módulos, contenedores, paseo).

Antes de la temporada alta se lleva a cabo una "precampaña de playas" consistente en una revisión profunda del estado general de las mismas: reubicación de contenedores, colocación de papeleras de 120 litros en primera línea de playa, aireación de la arena y limpieza de restos de temporales.

En época estival se han empleado una media de 2-3 operarios diarios en la limpieza manual de las playas, a la vez que una máquina limpia-playas en turno de noche. Dichos recursos se extienden desde mediados de junio hasta mediados de septiembre, haciéndose coincidir con la temporada alta marcada por el Órgano Gestor de Playas, constituido anualmente por distintos departamentos del Ayuntamiento de Motril y en el que también participa LIMDECO, y con el objetivo de la consecución del galardón de "Q de Calidad".

Al cabo del año 2017, los residuos recogidos en las playas han sido 71 Tm (Código LER 200399) y son transportados al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**, para una correcta gestión.





5. PUNTO LIMPIO DE MOTRIL.

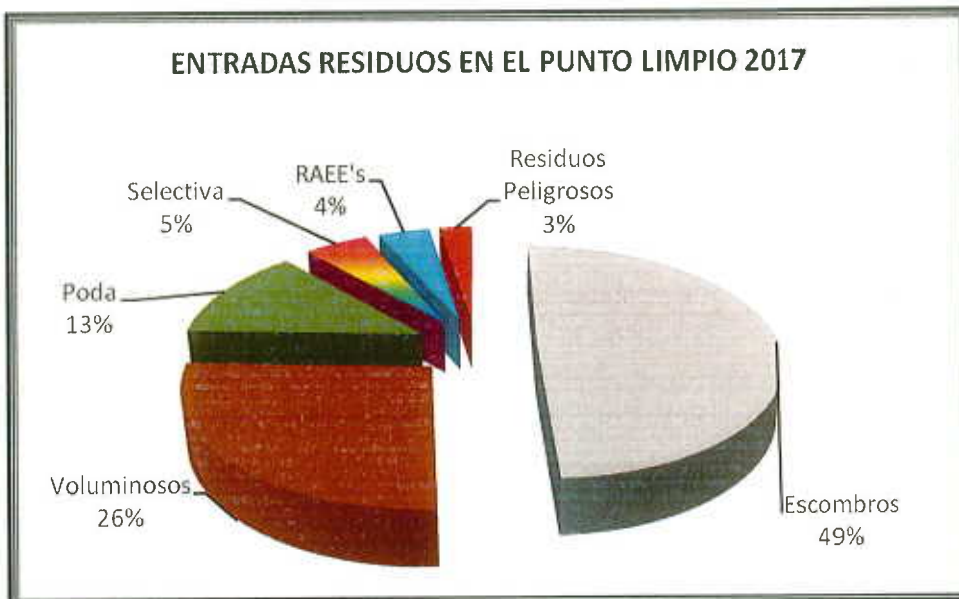
Los **objetivos** principales, que se quieren conseguir con la instalación de un Punto Limpio, son:

- Participar en el reciclaje directo y disminuir el volumen de residuos en las plantas de tratamiento de RSU.
- Retirar progresivamente los residuos voluminosos de la recogida convencional.
- Retirar los residuos peligrosos de origen doméstico del ciclo de los RSU convencionales.

En este año que nos ocupa, 2017, el **número de entradas de vehículos** se ha incrementado en casi un tercio respecto al año anterior, con 19.030 entradas, que han dejado 21.400 entradas de residuos, lógicamente sustancialmente mayor que en el año 2016.

Los residuos que entran en el Punto Limpio los agrupamos en 6 categorías y en el siguiente gráfico representamos el porcentaje en cuanto al **número de entradas de cada una de estas categorías de residuos**:





- RESIDUOS PELIGROSOS, de origen doméstico y de pequeñas empresas.
- RESIDUOS VOLUMINOSOS de origen doméstico e industrial asimilable.
- SELECTIVA CONVENCIONAL (papel/cartón, vidrio, envases, textil y aceite usado doméstico).
- PODA: restos de pequeñas podas.
- ESCOMBROS: Son residuos de demolición procedentes de pequeñas obras domiciliarias.
- RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE's) procedentes tanto de los usuarios directos del Punto Limpio, como también de los recogidos de forma independiente por LIMDECO en las calles.

A continuación se definen los tipos de residuos que finalmente han salido en el año 2017 del Punto Limpio hacia gestores autorizados, indicando su código LER correspondiente.

5.1. Residuos peligrosos.

A lo largo del año 2017 se han entregado a gestores autorizados de residuos peligrosos (sin incluir los RAEE's) un total de **15,6 Tm**:

- a. Lodos de Pinturas Pastosos (08.01.11).
- b. Aceites Usados de Motor (13.02.05).
- c. Envases Vacíos de Plástico o de Metal, que han contenido productos de carácter peligroso (15.01.10).
- d. Filtros de Aceite (16.01.07).
- e. Aerosoles vacíos (16.05.04).
- f. Residuos de Laboratorio (16.05.06).
- g. Cartuchos de tóner no aprovechables, con sustancias tóxicas o no (08.03.17 o 08.03.18).



Estos residuos peligrosos son retirados por los siguientes gestores autorizados:

- FCC-Ámbito con número de autorización AN-002.
- Mari Carmen Fernández Molino, con número AN-0096.
- Ecogestión y Reciclados del Sur, S.L., con número 548/AAI/CV.

5.2. Residuos voluminosos, restos de poda y otros.

En estas instalaciones los vecinos de Motril también dejan residuos de todo tipo que no pueden dejar en el interior en los contenedores, tales como **muebles, colchones y otros enseres**, además de **restos de poda**. A esto hay que añadirle las descargas de camiones de nuestro propio servicio de recogida de este tipo de residuos, que nos encontramos a pie de contenedor. Hay que decir que en este año 2017, el 22% de las descargas que han hecho los vehículos de LIMDECO se han llevado a cabo directamente en el Punto Limpio de Motril, significativamente menos que en el año anterior, de forma que se obtiene una mejor información generada tanto por los recorridos de voluminosos como la generada por el uso del Punto Limpio directamente por los ciudadanos.

Este conjunto de residuos voluminosos que entran en el Punto Limpio, tanto traídos por ciudadanos y profesionales, como por nuestros propios vehículos de LIMDECO (como ya se ha dicho), supone un total de **1.646 Tm**, con lo **códigos LER 20.03.07 y 20.03.99**, que ha supuesto un incremento del 3.1% respecto al año pasado. Estos residuos son vertidos al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**.

También se diferencian los **residuos metálicos (código LER 20.01.40)**, que han supuesto a final del año 2017 casi **9 Tm**. En este año estos residuos se han cedido a la empresa "**López Parrilla, S.L.**" (G.R.U. nº 427).

Por otro lado, también se admite la entrada de **crystal plano (código LER 16.01.20)**, procedente básicamente de las pequeñas empresas de cristalería, aunque también procede directamente de vecinos. En el año 2017 se han entregado a **ECOLABORA, S.L.** del grupo SANTAOLALLA, un total de **79 Tm**, lo que ha supuesto un 50% más que el año anterior.

5.3. Residuos de construcción y demolición (RCD's) (Código LER 17.01.07).

En estas instalaciones, los vecinos de Motril y pequeñas empresas también dejan residuos de escombros procedentes de obras menores. A la **planta de Residuos de Construcción y Demolición del Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla** durante el año 2017, LIMDECO ha transportado desde el Punto Limpio un total de **3.547 Tm**, que ha supuesto un importante incremento de casi el 15% respecto al año pasado.

5.4. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's) (Códigos LER 20.01.21, 20.01.23, 20.01.35 Y 20.01.36).

Al punto limpio de Motril también llegan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tanto traídos por los ciudadanos como por nuestro propio servicio de recogida de voluminosos, que encuentra estos residuos a pie de contenedor en la vía pública.

Casi en su totalidad, estos residuos son considerados como residuos peligrosos por su contenido en metales pesados en mayor o menor medida, en la mayoría de los casos, y por los componentes líquidos de carácter tóxico y/o corrosivo, que aparecen en otros casos.



A lo largo de todo el año 2017, la retirada de estos RAEE's del Punto Limpio de Motril se ha llevado a cabo a través de **OFIRAE**, que es la Plataforma Informática de Coordinación Logística para la gestión de los RAEE's procedentes de los Puntos Limpios municipales, como es nuestro caso, coordinando estas recogidas con los distintos SIG autorizados.

Por otro lado, también se recepcionan en el Punto Limpio de Motril tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo, que son entregados al sistema integrado de AMBILAMP, a través de OFIRAE.

En ambos casos, la empresa gestora autorizada para la recogida y recepción en sus instalaciones de estos RAEE's es **RECILEC**, cuyo número de autorización es AN-425.

En total, durante este año 2017 se han entregado a los gestores autorizados **109,5 Tm de RAEE's**, un incremento respecto al año anterior del 9%.

5.5. Residuos de Recogida Selectiva Convencional.

En el Punto Limpio de Motril, también hay contenedores para facilitar la entrega de residuos que entran en los sistemas convencionales de recogida selectiva de vidrio, envases ligeros y papel/cartón.

A esta recogida selectiva se añade la recogida de **ropa y calzado** (código LER 20.01.10) que durante este año 2017 ha sido retirada por la empresa **RECUPERALIA**.

También hay que tener en cuenta la recogida de **aceite usado vegetal de origen doméstico** (código LER 20.01.25), el cual es retirado por la empresa **Reciclados LA ESTRELLA**, con N° G.R.U. 0121.

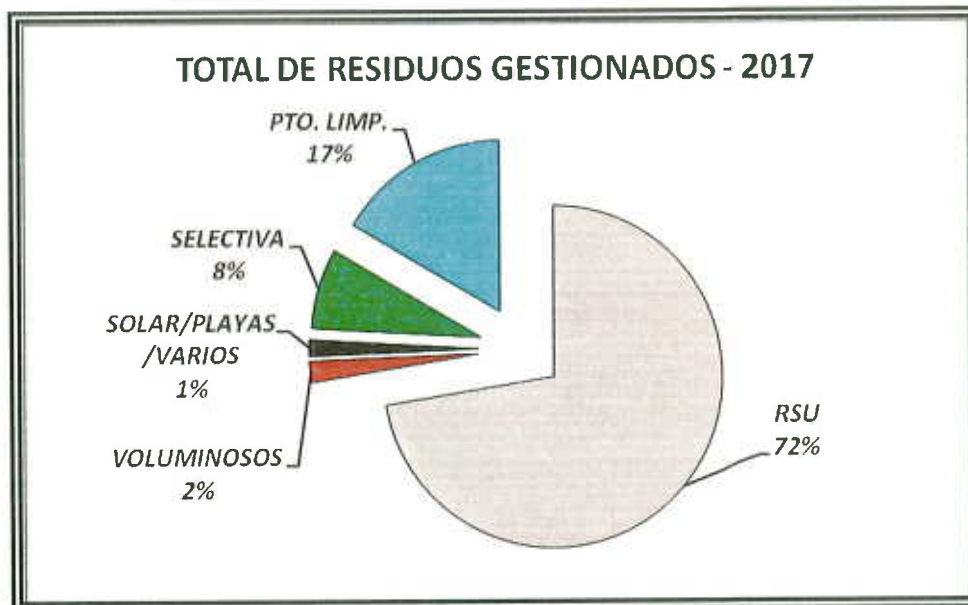
6. RESUMEN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS REALIZADA POR LIMDECO EN MOTRIL.

En el año 2017 LIMDECO ha gestionado un total de **32.863 Tm** entre los distintos servicios que **llevamos a cabo** y que podemos ver en la siguiente gráfica. Aclarar que en el concepto de "Selectiva" entran las fracciones habituales: cartón, envases y vidrio, además de Textil y Aceites Usados Vegetales; mientras que en el "Punto Limpio" incluimos: escombros, metales, RAEE's (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), cristal plano, muebles y enseres transportados por los propios ciudadanos y por los vehículos de LIMDECO, además de restos de poda y jardines y residuos peligrosos de origen domiciliario. Esta totalidad de residuos gestionados supone un incremento del 2.6% respecto al año anterior, cogiendo en total unas 834 Tm más en este año 2017 que el año anterior.

La proporción en peso entre cada servicio lo podemos ver en la gráfica siendo las proporciones muy similares a las del año anterior:

- La fracción de residuos domiciliarios "Orgánica y Resto" e industriales asimilables, son los que se llevan la mayor parte, un 72%, con un descenso en un punto porcentual respecto al año pasado.
- En el caso del Punto Limpio se han recogido el 17% del total de residuos gestionados, 5.429 Tm, que se ha incrementado en un 2% respecto al año 2016, especialmente por el incremento en la entrada de "Escombros".
- En cuanto a la recogida selectiva ha supuesto 2.497 Tm, manteniéndose en un 8% del total.
- El porcentaje restante se divide entre los residuos voluminosos recogidos a pie de contenedor (muebles, enseres, etc.), con 654 Tm, y residuos procedentes de limpiezas de solares, de playas, barrido mecánico y otros, con un total de 499 Tm.





7. AULA DIDÁCTICA DE LIMDECO.

El departamento "Aula Didáctica" realiza campañas de sensibilización e información en cuanto a nuestras actividades concretas de recogida de residuos y de limpieza viaria, además de participar en actividades medioambientales de carácter general organizadas por el propio Ayuntamiento de Motril.

Estas *campañas* realizadas durante el año 2017, han ido dirigidas, en ocasiones, a sectores concretos de la población y, en otros casos, a toda la ciudadanía en general:

- 1) Campañas de higiene urbana en general. Diseño de campaña de información y sensibilización destinada a toda la población de Motril abordando los principales problemas de higiene urbana como son la presencia de excrementos de mascotas, chicles y restos de micro residuos (cascaras de pipas, colillas,...), además del abandono indiscriminado de muebles y enseres y la presencia de puntos negros en la periferia de núcleos urbanos; y, por otro lado, fomentando el correcto uso de las papeleras y de nuestros servicios. Se incluyen actuaciones como:

- Cartelería vertical en Puntos negros.
- Rotulación de contenedores y vehículos con horario de depósito de basura.
- Colocación de cartelería en farolas del centro y principales intersecciones de vías.
- Ubicación de nuevas papeleras específicas para excrementos de perros (se han duplicado en número).
- Campaña usuarios Punto Limpio (octavillas, tótem informativo...).
- Propuesta de nueva ubicación de publiconos, para publicidad estática.
- Puesta en marcha de la línea de atención ciudadana 900 535 645.
- Cartelería en marquesinas de autobuses.



Motril limpio es tarea de todos

**Deposite
la Bolsa cerrada
dentro del contenedor
de 8 a 11 de la noche.
Gracias**



LIMDECO

Tu servicio nuestra razón de ser

**¿Vas a deshacerte de tu viejo
mueble o electrodoméstico?**

**Llámanos
900 535 645**



LIMDECO

**Motril limpio es
tarea de todos
La calle es tu casa**



No ensucies tu casa

**Motril limpio es
tarea de todos
Usa las papeleras**



**No dejes Motril
por las
suelos.**



- 2) Campaña escolar “Grandes Superhéroes” desarrollada en centro educativos de Motril, Varadero y Santa Adela (14 centros y de 2.000 alumnos). Incluye las siguientes actividades:

- Charlas cambio climático, selección en origen y ahorro de agua y electricidad.
- Manuales de buenas prácticas ambientales en el centro escolar y casa.



- 3) Campañas puntuales en colaboración con Asociaciones de Vecinos, Institutos de Educación Secundaria y Educación de Adultos:

- Jornada canina con A.VV. Balcón de San Fernando, para la mejora de la convivencia con perros.
- Información y formación sobre el reciclaje de los residuos domiciliarios.
- Charlas en IES sobre el crecimiento de los residuos electrónicos en general y el uso de “móviles” en particular.
- Visitas al Punto Limpio de Motril, con el objeto de difundir su existencia y beneficios.

- 4) Campaña de verano en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para el reparto de ceniceros y conos de playa en chiringuitos y puestos de Protección Civil. (5.000 unidades).

- 5) Campaña activa con la RED LOCAL DE ACCION EN SALUD (RELAS):

- Participación en las Jornadas Salud y Mujer.
- Participación en Actividades con Asociación Mucho Corazón.
- Campaña específica sobre la recogida de excrementos de perros en colaboración del Área de Salud-consumo y dentro del programa RELAS. Paralelamente a una campaña de censado de mascotas, se distribuían neceseres caninos y bolsas para la recogida de excrementos, previa acreditación de la mascota (cartilla y chip).





- Participación en la Feria de Asociaciones.
- Creación y coordinación del Grupo de Trabajo 1: Limpieza y Contaminación Acústica de la Red Local en Salud (RELAS): Línea estratégica a seguir por petición de los ciudadanos.
- Inicio de la redacción del Borrador de 1er. Plan de Acción Local en Salud y reuniones periódicas.

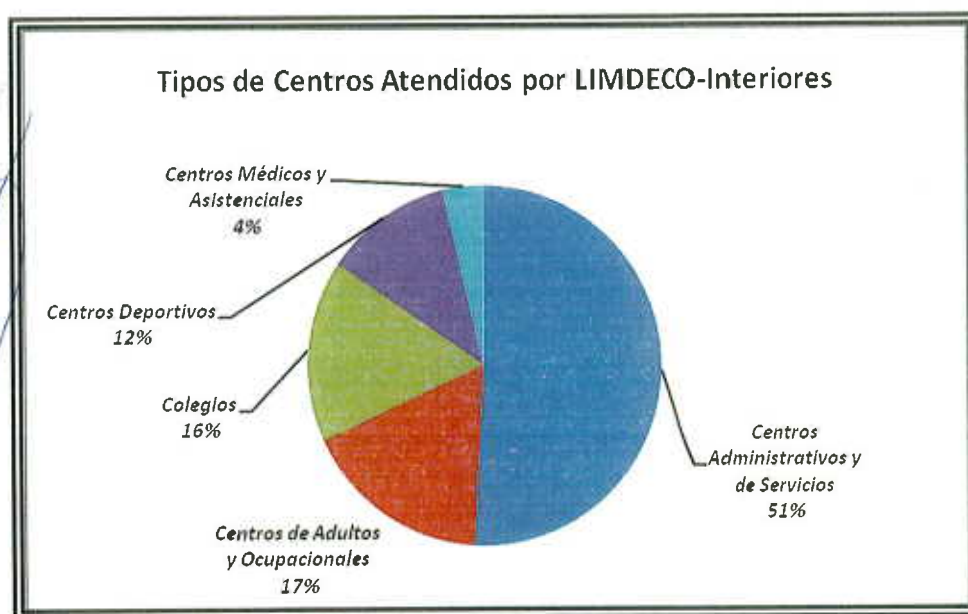


- 6) Recogida y gestión de Radiografías bajo petición de farmacias, clínicas veterinarias.
- 7) Administración del perfil empresarial de LIMDECO en la red social facebook. Registro de avisos y quejas, contestación a comentarios, preguntas, solicitudes... Generamos contenidos propios, revisamos y compartimos contenidos específicos de temática medioambientales y de residuos.
- 8) Colaboración directa con departamento de Producción y Calidad de la empresa para:
- Reorganización y fomento del servicio de recogida selectiva de cartón comercial.
 - Colaboración en los procesos de ubicación y reubicación de contenedores (estudio de campo, diseño y confección de cartelería informativa).
 - Geolocalización de contenedores y papeleras. Al objeto de inventariar y utilizar para una futura aplicación móvil.
 - Participación en establecer un protocolo de eliminación progresiva de la cera en los cortejos procesionales de Semana Santa (parafina líquida, protector de cartón).
- 9) Campañas en medios de comunicación, durante todo el año con diversos temas: poda, muebles y enseres, envases ...
- 10) Formación interna. Confección inicial de un plan de formación interna para la información y sensibilización de la plantilla sobre la gestión básica de los residuos.

8. LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y COLEGIOS DE MOTRIL (LIMDECO INTERIORES).

Este departamento conocido como LIMDECO-Interiores presta sus servicios en **más de 100 centros públicos** y se ocupa de la limpieza de edificios de titularidad municipal y colegios públicos, de forma que se limpian aulas, patios, despachos, pasillos, cristales, patios de colegios, etc.; actuando también en acontecimientos especiales para la limpieza de los centros implicados y de aseos públicos portátiles (Feria de Día, fiestas patronales de anejos, Feria de Motril). Este servicio se realiza en todo el término municipal de Motril, es decir, se incluyen los centros municipales de la ELA de Torrenueva y la ELA de Carchuna-Calahonda.

En cuanto al **tipo de centros públicos atendidos**, el 51% son centros administrativos y de servicios, 17% centros de adultos y ocupacionales, el 16% centros educativos, el 12% centros públicos deportivos y el 4% centros médicos y asistenciales.



No obstante, el **porcentaje de horas anuales** empleadas para cada uno de los tipos de centros atendidos por el servicio de limpieza de Edificios Públicos, es diferente al porcentaje del número de centros en cada caso. En este caso, aproximadamente el 40% de las horas se emplean en la limpieza de centros escolares, el 43% en centros administrativos y de servicios, el 13% en los centros deportivos, el 4% en centros de adultos y ocupacionales y sólo el 1% en centros médicos y asistenciales.

Se observa, que grupo de centros en el que hay más horas de limpieza por centro, es el de los colegios, pese a que estos centros solo supongan el 16% del total de centros atendidos, pero bien es verdad que exigen una mayor dedicación.

9. PARKING PÚBLICO MUNICIPAL PLAZA DEL TRANVÍA.

Desde los primeros años de esta empresa municipal, se le adjudicó la gestión del **Aparcamiento Público de la Plaza del Tranvía**, en Motril.

El horario de **funcionamiento** es sólo diurno de lunes a sábado, permaneciendo cerrado los domingos y festivos. La ubicación de este aparcamiento subterráneo, a pocos minutos de cualquier punto del centro urbano y comercial de Motril, le hace ideal para ser usado por los ciudadanos que quieren realizar sus compras en el centro peatonal o resolver cuestiones administrativas.



En cada uno de los turnos, mañana y tarde, hay *siempre un operario de la empresa*, que apunta la entrada de los vehículos y cobra la estancia a la salida de los mismos.

En este año 2017, en las 109 plazas públicas que tiene el parking, han entrado un total de **28.132 vehículos**, siendo por la mañana una media de 63 vehículos, mientras que por la tarde desciende a 23 vehículos por día.



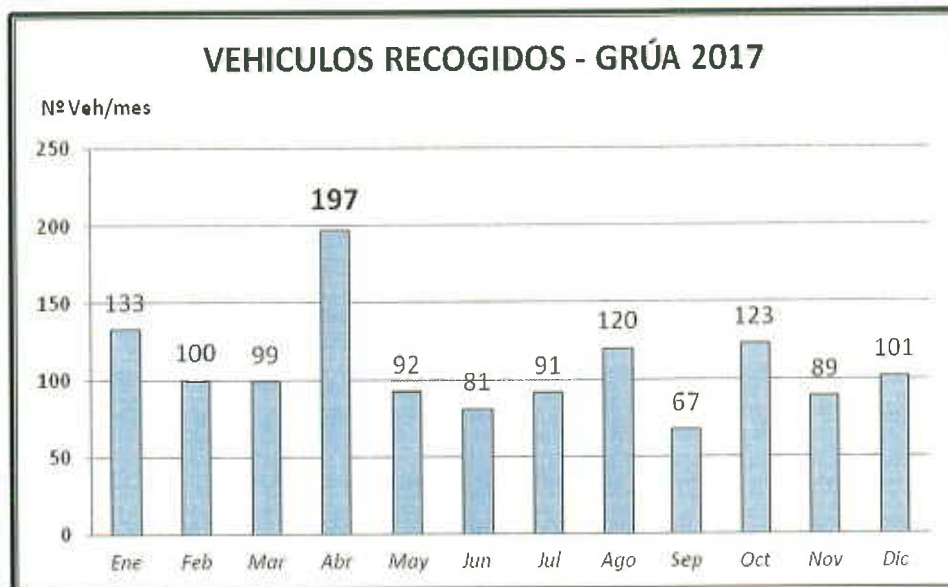
10. SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

Desde Julio de 1998, LIMDECO presta en todo el término municipal de Motril (incluidos los núcleos de población de las Entidades Locales Autónomas), el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y la custodia del depósito de vehículos. Actualmente para este servicio se cuenta con una grúa en régimen de renting y cuatro conductores, con la necesidad de un quinto para cubrir bajas y vacaciones.

Además de los **servicios habituales** que realiza la Grúa Municipal a instancias de la denuncia realizada siempre de la Policía Local de Motril, para la retirada de turismos, motocicletas y ciclomotores; también se realizan **servicios especiales** de retirada de vehículos para desfiles profesionales (Cabalgata de Reyes, Semana Santa y procesiones de fiestas locales), obras, accidentes, etc.

En este año 2017, la grúa municipal ha llevado a cabo un total de **1.293 servicios** repartidos de forma irregular a lo largo del año, con un promedio de 108 servicios al mes.





No obstante, podemos diferenciar **varios tipos de servicios** englobados en 4 tipos diferentes:

Coches / Motos / Medio Servicio: Se trata de los vehículos (turismos, furgonetas, motos y ciclomotores) retirados de la vía pública por orden de la Policía Local y transportados al Depósito Municipal de Vehículos. Consisten el 79% del total de servicios realizados.

Nulos: En este caso, se trata de solicitudes de la Policía Local para la retirada de un vehículo denunciado, pero una vez que se presenta el vehículo grúa ya no es necesaria su retirada. Esta situación ocurre en el 11% de los servicios contabilizados.

Desplazado: Se trata también de un servicio solicitado por algún departamento municipal debido a la necesidad de hacer obras o alguna actuación especial no tenida en cuenta con anterioridad, y que obliga al desplazamiento de uno o varios vehículos. Esta situación ocurre en el 10% de los servicios realizados.

Otros: En este paquete incluimos servicios muy puntuales como el traslado de un vehículo abandonado o vehículos que son traídos por el mismo propietario, entre otros. No suponen ni el 1% de los servicios realizados al final del año.



En el año 2017, se han facturado **113 estancias** que han supuesto un ingreso aproximado 5.540 €, con una estancia media en el Depósito Municipal de 4.8 días/vehículo.

11. HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO.

Disolución de la Sociedad

Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, debido a las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, la Sociedad presentaba a 1 de enero de 2017 un patrimonio neto negativo por importe de 7.451.221,85 euros, por lo que de acuerdo a lo indicado en el art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba en situación de liquidación. Esta situación no ha mejorado durante el ejercicio 2017 en el que se han incurrido en pérdidas por importe de 245.610,31 euros, por lo que con fecha 7 de noviembre de 2017 la Junta General de Accionistas de LIMDECO acordó la disolución de la Sociedad y el inicio del periodo de liquidación, que se prevé finalice durante el ejercicio 2018.

Incremento/Disminución de plantilla.

La plantilla media durante el ejercicio 2017 ha sido de 220,17 trabajadores/as año, frente a los 224,46 del ejercicio 2016, lo que supone 4,29 empleados menos, una disminución del 0,02%.

12. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Debido al carácter de Empresa Pública Municipal y por tanto de la dependencia de los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, la evolución de la Sociedad siempre depende de las partidas que el equipo de gobierno incluya su presupuesto, habiéndose incurrido en el ejercicio 2017 en pérdidas como se ha indicado en el punto anterior.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde la fecha del cierre no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a las cuentas anuales del ejercicio 2017 y que no esté recogido en las mismas. Todos los acontecimientos realizados con posterioridad van encaminados a la liquidación de la Sociedad con el traspaso de activos y pasivos así como el personal al Ayuntamiento de Motril que continuará con la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

14. ACCIONES PROPIAS.

A la fecha del presente informe, la Sociedad no posee ninguna acción propia ni tiene previsto adquirirlas.

15. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

En el ejercicio 2017 no se devengaron costes, ni se participó con ninguna entidad en actividades de investigación y desarrollo.

Motril, 5 de julio de 2018.

◆◆◆◆◆

